

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°36
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 18 de Noviembre de 2009 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA :

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°35**
2. **Correspondencia**
3. **Informe señor Alcalde**
4. **Cuenta de Comisiones**
5. **Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.**
6. **Presentación de Plan de Salud año 2010 Comuna de Cabrero, para su aprobación.**
7. **Exposición de concejales Óscar Órdenes y Gino Zapata, sobre asistencia a Seminario "Formulación, Análisis y Control de los Presupuestos Municipales" dictado por el Centro de Estudios Municipales de Los Ángeles, que se llevó a cabo los días 22 y 23 de octubre en el Centro Vacacional Las Mellizas.**
8. **Puntos Varios**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°35**

- ✓ **Conc. Carvajal** señala que quiere clarificar unos nombres en la página N°11, en lo que concierne a las centrales termoeléctricas, donde dice Central Campanario, corresponde a Central Santa Lidia que es la que realmente hizo el camino y que iluminó el sector, pues él se equivocó ahí y dijo Central Campanario, pero lo que corresponde es Central Santa Lidia, pero es fácil equivocarse, porque está bien próxima y por eso se produjo esa confusión, agrega que lo bueno de la iluminación y todo eso es que la única que lo ha hecho es la Central Santa Lidia, en lugar de las otras dos centrales. **Secretaria Municipal** consulta si él está corrigiendo un error de él o de la secretaria que transcribió el acta. **Conc. Carvajal** indica que está corriendo un error de él, pues en lugar de decir Central Santa Lidia, dijo Central Campanario. Entonces, donde dice: "...porque si bien es cierto Central **Campanario** hizo una iluminación perfecta,..." debe decir: "...porque si bien es cierto Central **Santa Lidia** hizo una iluminación perfecta,..." Y donde dice: "...a las dos empresas que son Central Los Pinos y Central **Campanario**, que ambas aprovechan el camino, porque la Central **Santa Lidia** no tenía ni siquiera camino,..." debe decir: "...a las dos empresas que son Central Los Pinos y Central **Campanario**, que ambas aprovechan el camino, porque la Central **Santa Lidia** no tenía ni siquiera camino,..."
 - ✓ **Concejala Inostroza** indica que hay dos palabras que no sabe si la persona que la transcribió pudo haber escuchado mal, en la página 8, en una intervención de ella, donde dice: "y se supone que esto mismo ello lo van a **practicar** en su lugar de vida, entre las actividades puede mencionar teatro y bazucada"; debe decir: "y se supone que esto mismo ello lo van a **replicar** en su lugar de vida, entre las actividades puede mencionar teatro y batucada.", le parece que fue eso lo que ella dijo. **Concejala Inostroza** indica que en la misma página, donde dice: "indica que se volvió a encontrar con el **vendedor** de calle Esmeralda, esposo de la Sra. Julia Blanco..." debe decir: "indica que se volvió a encontrar con el **emprendedor** de calle Esmeralda, esposo de la Sra. Julia Blanco".
- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta, con las observaciones señaladas.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°1.172 del 13.11.2009 a Sr. Óscar Órdenes Guíñez, Concejel Comuna de Cabrero.** Remite información sobre los proyectos que se han ejecutado en el Autódromo Municipal y también sobre el proyecto de Remodelación de los Stand de la Feria Artesanal del Salto del Laja.

- ✓ **Ordinario N°1.178 del 16.11.2009 a Directora Administración y Finanzas.** Informa que el Concejo Municipal autorizó, a la Asociación de Turismo Rural Aguas del Laja de la comuna de Cabrero, funcionar con sus Servicios Turísticos de camping, cabañas, comida rápida, restaurantes y paseo en lancha; además, autorizó Patentes de Alcoholes Temporales Letra "F", por los meses de: diciembre 2009, enero, febrero y marzo 2010, a los contribuyentes que lo solicitaron.
- ✓ **Ordinario N°1.179 del 16.11.2009 a Directora de Salud.** Informa que el Concejo Municipal aprobó, por acuerdo unánime, la Modificación al Presupuesto de Salud año 2009, por la suma de \$83.090.000 tanto de ingresos como de gastos.
- ✓ **Ordinario N°1.180 del 16.11.2009 a Directora Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, el cambio de destino de la Subvención año 2009 al Taller Laboral Las Hormiguitas.
- ✓ **Ordinario N°1.181 del 16.11.2009 a Sra. Jacqueline Orellana Cid, Pdta. Taller Laboral Las Hormiguitas.** Da respuesta de que el Concejo Municipal autorizó, en forma unánime, el cambio de destino de la Subvención Ordinaria año 2009, al Taller Laboral Las Hormiguitas.

b) Recibida:

- ✓ **Ordinario N°179 del 16.10.2009 de Directora Administración y Finanzas.** Envía solicitud de transferencia de patente de alcohol y minimercado Letra H Patente Rol N°40.051 perteneciente a la Sra. Margaret Vera Vergara, agrega que no hay impedimento para transferir la patente, pero sugiere consultar al Asesor Jurídico, para que el Concejo resuelva con mayor propiedad el tema.

c) Solicitudes:

- ✓ **Carta s/n del 05.11.2009 de Sr. Jorge Ramírez Mondaca, Pdte. Escuela de Básquetbol Fénix.** Solicita subvención municipal extraordinaria por la suma de \$300.000 para adquisición de implementación de equipos deportivos y balones para el Club Deportivo de Básquetbol para su participación en Campeonato de Nacional de Mini Básquetbol Damas y Varones a realizarse los días 20, 21 y 22 de noviembre en la ciudad de Lebu donde representarán a la comuna.

d) Comentarios:

- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales por si tienen consultas con respecto a la **Correspondencia Despachada. Conc. Zapata** señala que en la correspondencia despachada no se mencionó alguna carta para Ferrocarriles que él solicitó en la sesión pasada en relación a despejar el sector que está por detrás de Florencio Arrivillaga, lo que urge bastante, pues está llegando el verano, los niños están saliendo más temprano del colegio, entonces se presta más para que vayan a ese sector a delinquir y drogarse. **Secretaria Municipal** señala que quedó pendiente la correspondencia, porque en realidad ella tuvo que leer el acta completa para interiorizarse bien y lo otro es que como hubo paro, quedó bastante correspondencia acumulada, entonces, hubo que sacar todas las carpetas y ella sacó la correspondencia de los acuerdos que habían del Concejo, pero durante la semana, de aquí al viernes sale el resto de la correspondencia. **Conc. Gierke** señala que él también apunta a lo mismo que hay varias correspondencias que quedan atrás y tienen que estarlas indicando nuevamente en el Concejo que viene, ha pasado en reiteradas ocasiones, al menos con peticiones de él, recuerda que solicitó hace dos Concejos atrás que se enviara una carta a Frontel por el foco que está quebrado en calle O'Higgins de Villa La Riviera y nuevamente no sale la petición. **Secretaria Municipal** aclara con respecto a la correspondencia, que han sido casos puntuales, tiene entendido que hay uno de Conc. Órdenes que se puso al día, hay temas puntuales, ahora, con respecto a los focos, se ha oficiado a la Dirección de Obras, porque es Obras la que tiene que ver, se ha oficiado y a ellos les consta si revisan las actas de un par de sesiones atrás, están todos los oficios que se han enviado a obras, donde se le ha pedido todo el tema de la iluminación, por lo tanto es ahí donde hay que ver, recuerda que también había una petición de la Concejala con respecto al paradero de camiones de calle Aníbal Pinto, sobre lo cual también se ofició al Departamento de Tránsito y Tránsito también dio una respuesta, entonces, más allá. **Conc. Gierke** señala que él va al tema de los oficios, pues el foco lo está solicitando hace dos sesiones atrás y aún no se envía oficio y a eso apunta él, recuerda también que hace dos Concejos hizo mención a las pésimas condiciones que tienen los futbolistas en la comuna, en Monte Águila sobre todo, con respecto a que no cuentan con camarines lo que planteó hace un par de sesiones atrás y sugirió la opción de colocar una mediagua. **Sr. Pdte.** señala que no se puede colocar una mediagua, para lo de los camarines hay que esperara a contar con recursos, si se lleva una mediagua sería motivo de risa y burla; agrega que hay camarines que están ahí, el problema es que no están en condiciones, no tienen duchas porque la gente se ha robado las cañerías todas las veces que se han puesto, en la Cancha N°1 hay camarines y hay baños que los han

destruido, entonces, cómo van a poner una mediagua, eso sería ridículo, el municipio se pondría en ridículo, porque una mediagua para qué cuando hay dos piezas que son como camarines, no tienen ducha porque están malas, se van a reparar, pero no se tiene ni la plata ni se puede hacer magia para de una sesión a otra reparar todo. **Conc. Gierke** señala que eso viene de hace tiempo, ese robo ocurrió hace mucho tiempo. **Sr. Pdte.** señala que es verdad que viene de hace tiempo, pero no se ha contado con recursos. **Conc. Gierke** indica que ojalá que en el presupuesto que se apruebe puedan haber recursos para solucionarlo. **Sr. Pdte.** plantea que no hay que hacerse muchas esperanzas con el nuevo presupuesto. **Conc. Gierke** señala que cree que va a haber prioridades y si él planteó como solución una mediagua, aunque Sr. Pdte. lo encuentre ridículo, él no lo encuentra ridículo, esa es una propuesta que él hace y si a Sr. Pdte. le parece, hay que apoyar al deporte. **Sr. Pdte.** señala que él ha sido una de las personas que más ha apoyado el deporte en la comuna, se ha hecho mucha infraestructura deportiva y se están haciendo muchas más mientras él ha ejercido como alcalde. **Conc. Gierke** indica que él no discute eso y que incluso ha felicitado a Sr. Pdte. por la labor que ha realizado en la comuna, él en ningún momento ha hablado en contra de su gestión, lo que dice es que los jugadores necesitan de la mano del municipio. **Sr. Pdte.** señala que si Conc. Gierke dijera que se pusiera en la Cancha N°2 una mediagua sería más lógico, porque ahí no hay nada, pero en la Cancha N°1 hay camarines. **Conc. Gierke** señala que aprovechando que mencionó la Cancha N°2, consulta si se le ha preguntado a los futbolistas cómo se sienten con esa cancha, cómo quedó el trabajo que se hizo, pues ahí se invirtió mucha plata y tiempo y aún así no está apto para poder jugar. **Sr. Pdte.** responde que se estuvo reparando el fin de semana, espera que ahora pueda quedar bien, el problema se tiene con la carpeta, pero cree que al final va a quedar bien; respecto a la iluminación, indica que habló con el funcionario Roberto Torres quien se comprometió a reparar mañana los faroles de los postes que estaban chocados hace un tiempo atrás y los otros faroles que menciona Conc. Gierke, se comprometió a dejarlos funcionando mañana. **Conc. Gierke** consulta si son los de calle Zañartu. **Sr. Pdte.** responde que no y aclara que se refiere a las luminarias de los cuatro o cinco postes que cayeron la otra vez con el camión y las luminarias de calle O'Higgins, lo de Zañartu está viendo cómo se va a hacer. **Conc. Gierke** consulta por qué cuesta tanto reparar esos focos de calle Zañartu. **Sr. Pdte.** responde que no es fácil, pero sobre las luminarias por las que se estaba reclamando, van a ser reparadas, es el compromiso que hay con el encargado de la mantención del alumbrado público, después vendrá lo otro. **Conc. Gierke** señala que espera que así sea y se suma a lo que indica Conc. Zapata con respecto a la maleza que hay en el sector de Ferrocarriles que está muy peligroso y se mencionó en sesión anterior y también se sumó a eso y no hay carta para eso tampoco. **Secretaria Municipal** señala que sobre eso hay que oficiar a Ferrocarriles, porque es terreno de ellos, pero ella ya dio la explicación, en primer lugar, en las dos sesiones anteriores no estuvo, está poniendo ahora al día la correspondencia, porque además hubo paro de funcionarios, el municipio no estuvo trabajando y ella ya le había dado las explicaciones a Conc. Zapata.

1. Respecto a la **Correspondencia Recibida**, **Sr. Pdte.** señala que está el Ordinario N°149 con el informe que envía la Directora del Departamento de Finanzas, respecto a la patente que les preocupaba la sesión pasada y él, independiente de que se le consulte al abogado, mantiene la posición de que efectivamente no se pueden otorgar nuevas patentes mientras no se baje el número en relación a la cantidad de habitantes y ahí lo señala también la ley y no sabe cómo lo interpretó la Directora de Finanzas, pero el artículo transitorio habla claramente que no se pueden otorgar más patentes mientras no se baje el número y la comuna se ajuste a la cantidad de patentes en proporción a la cantidad de habitantes; agrega que él no conoce la a Sra. Margaret Tamara Vera Vergara, no tiene nada contra ella ni contra ningún habitante de la comuna, pero siempre ha dicho que tienen que ajustarse a la parte legal para poder otorgar las patentes de acuerdo a lo que la ley les permita, entonces, la Directora de Finanzas plantea que se le consulte al Asesor Jurídico y si el Concejo está de acuerdo, mañana viene el Abogado y se le hará la consulta correspondiente. **Conc. Arrué** entiende que si una persona transfiere su patente, es porque hace el término de giro y con eso queda impedido, habría que ver cuál es la causa de la transferencia, por qué motivo la transfiere. **Sr. Pdte.** entiende que en este caso no vale la causal, sino que lo que manda es este documento que envió al municipio la Intendencia, donde aparecen que la comuna puede mantener en la comuna de acuerdo a la cantidad de habitantes, eso es lo que manda. **Conc. Gierke** cree que el Concejo en forma personal debiera poder pronunciarse respecto a este tema, porque resulta que están tratando de regular este tema de las patentes de alcoholes, se está con una cantidad sobrepasada de lo que la ley permite y la señora Margaret Vera quiere darle término a su giro, ya

no quiere vender más alcohol y quiere traspasar la patente a otra persona, entonces, si se está por regular esta situación, él realmente se pronuncia por no autorizar esta transferencia de patente, esa sería su postura. **Conc. Carvajal** piensa que esto está más claro y toma las palabras de Conc. Arrué, al margen de lo que se dice en el Ordinario N° 149, donde dice “en caso de término de giro” y la señora al transferir automáticamente tiene que hacer término de giro, ella no puede seguir con el giro si no tiene ya el negocio, así que con eso, automáticamente estaría definiéndose la situación, lo demás es entrar en pérdida de tiempo. **Conc. Zapata** señala que ellos no tienen el documento que tiene Sr. Pdte. con respecto a las patentes limitadas. **Sr. Pdte.** señala que esto se les pasó hace tiempo atrás. Secretaria Municipal señala que eso se les pasó en el Concejo anterior. **Sr. Pdte.** indica que igualmente pueden sacarle fotocopia. **Secretaria Municipal** indica que esta nota llegó durante el período del Concejo anterior, en el mes de junio del año 2008, pero después se le entregó una copia a este Concejo. **Conc. Zapata** se refiere a cuando hablan de transferir, por qué la ley habla de transferir si acá se está diciendo que es término de giro, entonces, la ley no debiera hablar de transferir, por lo tanto, si la ley habla de transferir creo que se puede hacer. **Sr. Pdte.** aclara que se puede transferir cuando la comuna no está excedida en las patentes y en el caso de Cabrero, como están excedidos, en lugar de solicitar una patente tal vez van a obligar a cumplir con muchos requisitos, se compra la patente, con eso se asegura la patente, entonces, antiguamente, antes que saliera esta nueva ley de alcoholes, recuerda que aquí se transferían patentes, se remataban patentes, las patentes que no se pagaban el municipio las sacaba a remate y salían a valores increíbles, pero cuando ya se estableció un máximo de patentes por categoría de acuerdo a los habitantes, se terminó la transferencia y la persona que va a cerrar un negocio tiene que entregar su patente para que se vaya bajando, de lo contrario, la comuna nunca va a bajar para llegar al máximo que permite la ley. **Conc. Gierke** consulta si la persona que está comprando la patente, no se le puede otorgar una en caso que la solicitara, pues entiende que esa persona está tratando de comprar esa patente para tener el giro, pero el Concejo también tiene que manifestarse en el sentido regularizar esa situación. **Sr. Pdte.** indica que después que se promulgó la ley que estableció el número de habitantes, muchas patentes de comerciantes que van a cerrar su negocio se vieron en la obligación de venir a entregarla a la municipalidad, pese a que tenían alguien que se les quería comprar no podían transferirla, por eso en la sesión pasada él dijo que no se podían transferir hasta que se llegue al límite máximo establecido, ahora, no está demás y le parece prudente que se le consulte al Abogado Asesor para mayor seguridad y consultar a otras municipalidades, pero la ley es clara. **Conc. Órdenes** señala que al margen de todo lo que se ha conversado, él se queda un poco con el informe de la Directora de Finanzas, donde también se señala un artículo transitorio del Artículo 58 de la misma ley donde dice que *“la nueva proporción referida a la regulación que se hizo del número de establecimientos afecta a las patentes limitadas que se señalan en el inciso 1º de Artículo 7º no afectará a los que se encuentren en funcionamiento y cumplieren todos los requisitos preexistentes.”*, aquí se entiende que lo que ya existe no pueden cortarlo, pudiendo por tanto sus respectivas patentes transferirse y renovarse de conformidad a la ley y en el inciso 3º del mismo Artículo habla que no se puede transferir cuando las patentes han sido clausuradas, tienen término de giro o falta de pago de la patente, en esos casos no se puede transferir, pero él entiende y en esto se basa en un dictamen de la Contraloría que también se adjunta, que aunque no es lo mismo, se refiere a un arrendamiento, señala que la ley sí lo faculta para que se pueda hacer, porque en este caso es obvio que alguien que va a vender su patente necesariamente va a terminar el giro y, de lo contrario, como decía Conc. Zapata, no hablaría la ley de la posibilidad de transferir una patente. **Sr. Pdte.** consulta cuál sería la proposición. **Conc. Órdenes** está por aprobar esta patente. **Conc. Zapata** indica que también la aprueba. **Conc. Arrué** no aprueba. **Conc. Carvajal** tampoco la aprueba. **Conc. Gierke** señala que él ya se pronunció. **Concejala Inostroza** piensa que se le podría hacer la consulta al profesional competente, al Asesor Jurídico antes de emitir un juicio. **Sr. Pdte.** está de acuerdo en no aprobarla hasta que no se aclare, pues no se puede caer en una ilegalidad, diciéndole a la persona que sí y después se va a tener una opinión del Abogado o de otra persona que sea negativa con respecto a esto, por lo que sugiere que mejor esperen, por lo que no estaría de acuerdo en aprobarla ahora, hasta que no se tenga claridad al respecto, para no errar y luego dejar a la persona entusiasmada y después decirle que no se puede, si se tuviera seguridad se otorgaría la patente. **Conc. Gierke** señala que él cree que el Concejo tiene el poder resolutorio y tiene que ampararse en algún respaldo y el respaldo en decir que no es para regularizar la situación que tiene la comuna con respecto a las patentes de

alcoholes, no es negar que haya una transferencia ni nada, sino que el respaldo que él tiene es que la comuna tiene que regularizar las patentes de alcoholes y la comuna tiene muchas locales con patentes de alcoholes y no se necesitan más botillerías ni distribución de alcoholes, porque la comuna tampoco es grande y con muchas botillerías es para echarla a perder. **Conc. Zapata** indica que discrepa un poco de Conc. Gierke en primer lugar porque es una patente H de Minimercado y en segundo lugar él prefiere que los locales tengan su patente a que proliferen los clandestinos que son muchos más. **Conc. Carvajal** señala que entiende que Sr. Pdte. ya hizo la votación, Sres. Concejales votaron y hubo un resultado al cual cree que deben atenerse, por lo que entiende hay cuatro votos en contra y tres que están por otorgar esta patente, entonces, si está en reunión de Concejo y se está llamando a votación, tiene que prevalecer lo del Concejo. **Sr. Pdte.** señala que está aprobado el rechazo. **Conc. Órdenes** indica que le que da una duda, porque en la votación hay tres votos de rechazo, hay dos votos de aprobación y hay dos votos que están porque se espere y se señala que se le consulte al Abogado. **Sr. Pdte.** señala que por lo menos para conformidad de tener una claridad respecto a que si se aprueba que sea con base legal y si se rechaza, que sea también con una base legal, de manera que la persona no pueda después reclamar, porque si ahora se le dijera que se le aprueba la patente y después se va a estudiar la ley con un abogado y se le dice después que no se puede, eso no quiere que se vuelva a repetir, porque ya les pasó una vez y quedaron mal como Concejo, entonces, si bien su posición era no aprobarla, es partidario de llevarla a consulta al Abogado para que el Concejo tenga una base legal para poder mejor resolver. **Conc. Órdenes** consulta entonces si en la próxima sesión se repondría dependiendo de lo que diga el Abogado. **Conc. Gierke** consulta si será posible tener un acuerdo de Concejo sobre tema de las patentes en el cual siempre han tenido problema y él lo ha planteado en el sentido de poder tener al Abogado en la oportunidad en que se analice una patente y su aprobación o rechazo o bien que venga antes un informe del Abogado. **Sr. Pdte.** señala que puede ser que la persona que presente el expediente de solicitud de patente se le derive al Abogado para que venga con un informe previo a la sesión en que se va a tratar el tema, para que así tengan una base, aunque el Abogado no esté presente en la sesión; en cuanto a esta patente de la Sra. Margaret Vera quedaría en tabla para la próxima sesión dependiendo del informe del Abogado. **Secretaría Municipal** consulta si ese sería el acuerdo entonces. **Concejala Inostroza** señala que eso si el Concejo está de acuerdo, porque había cuatro votos en contra. **Conc. Carvajal** cree que el Concejo no puede estar a disposición de lo que diga el Abogado, siendo que tienen las cosas a la vista acá y cree que son capaces de interpretar lo que tienen a la vista, entonces, cree que llevar esto donde el Abogado tal vez se va a entrar aún más en dudas, en consecuencia que para él esto está más que claro y por último ya hubo una votación. **Sr. Pdte.** señala que si no, también se puede presentar una consulta a la Contraloría y una vez que se pronuncie, con eso el Concejo sienta un precedente, porque la Contraloría emite un dictamen respecto a la consulta que después sirve para todo el país. **Concejala Inostroza** señala que la idea es que quede claro, porque Conc. Carvajal dice que somos una persona que ya debemos entender esto y que se da por sabido y que no es necesario hacer una consulta al Asesor, entonces, no sabe en relación a lo que Sr. Pdte. está diciendo de que se consulte a la Contraloría que es como el tribunal máximo, piensa que al menos al Asesor Jurídico siquiera se le debiera preguntar, porque la interpretación de una ley a veces varía tanto con la "letrita chica" y se ve que aquí aparecen algunas también, entonces, ellos le pueden dar una interpretación, pero la gente más preparada en esto, por supuesto que la sabe interpretar como corresponde, entonces, no sabe si habría que llevarlo a un acuerdo, porque si hay cuatro votos en contra. **Sr. Pdte.** señala que si la ley se presta para dudas alguien tiene que clarificar la ley, por eso es que a veces se manda la consulta a Contraloría, porque ellos tienen un equipo de abogados y también están todos los días tratando estos temas y a todas las municipalidades les afectan; entonces, lo claro es que no se aprobaría en esta sesión la patente hasta que no se tenga o un dictamen de Contraloría o el pronunciamiento del Abogado. **Conc. Arrué** indica que es partidario de un dictamen de Contraloría. **Secretaría Municipal** señala que para hacer una consulta a Contraloría, el Abogado Asesor tiene que emitir un informe de todas maneras. **Conc. Órdenes** está de acuerdo en que se clarifique, porque si se está rechazando el tema de la patente, para poder reponerla después tiene que pasar mucho tiempo. **Secretaría Municipal** indica que se le enredó todo con la votación que hubo y el otro acuerdo, tal vez sería bueno ordenarse y si se va a hacer la consulta a Contraloría, esto tiene que ir con el pronunciamiento del Abogado Asesor del Municipio, entonces, se le va a tener que enviar a él una nota para que él haga llegar un informe a la Contraloría y que ésta explique en términos

legales, no sabe si sería este el acuerdo para invalidar el otro, porque hay votos distintos, entonces, qué es lo definitivo. **Sr. Pdte.** señala que hay 2 votos que aprueban, cuatro que rechazan y uno que pide que se lleve a consulta a la Contraloría, igual es bueno que el Concejo se pronuncie en relación a si se envía a consulta a Contraloría. **Conc. Órdenes** cree que se debería hacer eso. **Conc. Carvajal** plantea que si la persona que está solicitando se siente perjudicada, no se le puede decir que envíe el trámite a Contraloría, como una consulta. **Sr. Pdte.** indica que no la van a atender allá. **Conc. Gierke** señala que si se envía a Contraloría, eso estaría para la próxima sesión. **Sr. Pdte.** señala que no, que eso demora. **Secretario Técnico** señala que el **Asesor Jurídico** puede hacer un contacto telefónico con Contraloría y en base a eso emitir un informe o ir directamente allá para no esperar la respuesta por escrito de la Contraloría que demora aproximadamente 60 días. **Secretaria Municipal** señala que lo que ella ve es que la patente está rechazada, para efectos del acta y después del rechazo se pediría el informe a la Contraloría. **Sr. Pdte.** señala que está claro que la solicitud de patente se rechazó por mayoría y se va a hacer la Consulta a través del Asesor Jurídico a la Contraloría. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo mayoritario de 5 votos en contra y 2 votos a favor, rechazó la solicitud de transferencia de Patente de Alcohol, Minimercados letra "H" limitada, Rol N°40051 perteneciente a la contribuyente Dominga Muñoz Muñoz, quien solicitaba transferir su patente a doña Margaret Tamara Vera Vergara. Atendiendo a que la patente es limitada y en la comuna está excedida, por lo que corresponde solicitar el término del giro. No obstante, se realizará una presentación por escrito en Contraloría Regional, para tener un pronunciamiento sobre la legalidad de lo obrado. (Acuerdo N°154 del 18.11.2009).**

- ✓ **Sr. Pdte.** señala que hay también una nota del **Club de Básquetbol Fénix de Cabrero** que está solicitando una subvención extraordinaria de \$300.000 y ellos tienen según dicen en su nota, un campeonato nacional de Mini Básquetbol damas y varones los días 20, 21 y 22 de noviembre, es decir, están prácticamente encima de la fecha y aunque aprobaran hoy esto, la plata va a salir en varios días más y no sabe si eso les sirve a ellos o no, pero en todo caso, ellos no han conversado con él, pero él sabe que esta escuela de básquetbol Fénix ha estado trabajando bastante bien, tiene muchos niños participando del deporte y cree que es un semillero que a futuro le va a dar prestigio a la comuna, ya lo ha estado haciendo y requieren en realidad del apoyo del municipio, así que somete a consideración del Concejo esta solicitud de subvención que piden ellos de \$300.000.- **Concejala Inostroza** indica que ella la aprueba y espera que alcancen a ver sus uniformes, aunque tienen unos. **Conc. Arrué** consulta si esta organización recibe una subvención normal anualmente. **Sr. Pdte.** señala que no sabe si este año estaría incluida. **Conc. Zapata** indica que se inscribió este año. **Conc. Carvajal** señala que si hay recursos él no tiene problema en aprobar esta subvención. **Conc. Zapata** indica que opina lo mismo, que si están los fondos, lo aprueba, porque ha visto en funcionamiento a esta escuela y es bastante buena y tiene bastantes talentos y bastantes niños participando y trabajan bastante bien y le están dando otro color a la comuna. **Conc. Órdenes** se adhiere a lo señalado por **Conc. Zapata** respecto a la aprobación y obviamente si hay disponibilidad de fondos. **Conc. Arrué** señala que él lo aprueba, pero quería saber si se trataba de una institución que normalmente estaba recibiendo subvención, pero parece que no. **Sr. Pdte.** indica que es una institución nueva con personalidad jurídica de este año. **Conc. Carvajal** consulta si ya se ha estado ayudando de parte del municipio a estas instituciones, no económicamente, pero en el transporte. **Sr. Pdte.** responde que efectivamente se les ha ayudado con la movilización, pero es una institución que está trabajando bastante bien y cree que le hace bien a la comuna, porque trabaja con muchos niños. **Conc. Gierke** señala que la carta fue ingresada el 5 de noviembre y hoy es 18 y consulta cuándo se les estaría entregando, porque ellos tienen la actividad los días 20, 21 y 22. **Sr. Pdte.** señala que esto no es tan rápido y no sabe si ellos, al tener una aprobación de parte del Concejo pudieran comprar y que les facturen más adelante, porque tampoco pueden tener la factura antes que se les entregue la plata de acá; tal vez podrían hacer sus gestiones mañana y comprar sus uniformes con el compromiso de pagarlos cuando la municipalidad les entregue la subvención. **Conc. Gierke** consulta si el municipio está en condiciones de otorgar \$300.000.- **Sr. Pdte.** responde que tendría que verlo con la Directora de Finanzas, pero no es una suma tan grande, aunque efectivamente la municipalidad está bastante mal económicamente, pero para esa suma se podría tal vez buscar manera de traspasarle recursos. **Conc. Gierke** lo aprueba. **Concejala Inostroza** da su aprobación también. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, siempre que el municipio disponga de recursos, otorgar una subvención extraordinaria al Club de Básquetbol Fénix de Cabrero, para a adquirir balones de**

básquetbol e implementación deportiva, para participar en el Campeonato Nacional de Mini Básquetbol damas y varones, a realizarse en la ciudad de Lebu. (Acuerdo N°155 del 18.11.2009).

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, Sr. Pdte. da por concluido el tema.

3. Informe Señor Alcalde.

- ✓ El municipio fue notificado de una Multa de parte de la Seremi de Salud por haber depositado las basuras en el terreno del sector Membrillar, se está aplicando al municipio una multa de 350 UTM, lo que equivale aproximadamente a \$12.500.000, además de una orden del retiro de las basuras depositadas en este terreno dentro de un plazo de 30 días; esta notificación se hizo el día jueves 12 de noviembre y hay un plazo de 5 días para apelar, el que vence hoy, entonces, se va a presentar la apelación; la multa que se aplica es una multa excesiva y arbitraria y por otro lado, el retiro de las basuras en este momento, constituye un peligro, porque están todos los gases emanando y eso es muy peligroso, así es que se está apelando.
- ✓ El día viernes 13 de noviembre, la Dirección Provincial de Educación, reconoció a la señora Mónica Sandoval Marín en el programa de la SEP como la apoderada más comprometida con su establecimiento de la escuela Orlando Vera Villarroel de Monte Águila, a esta actividad que se realizó en Los Ángeles, asistió la Directora del DEM.
- ✓ El día domingo 15 de noviembre, tal como estaba programado, se realizó el **“Lanzamiento Temporada Turística año 2009 - 2010”** en el Camping Chillancito de la comuna, con una muy buena asistencia de público, lamentablemente sólo asistió la Concejala Inostroza, la actividad estuvo muy concurrida y fue una buena oportunidad para que las personas que se instalaron con aproximadamente 15 stand para vender sus productos, estaban todos contentos de la respuesta del público y a la vez cuatro cocinerías que estuvieron atendiendo con asados y cazuelas que la gente pudo disfrutar esa tarde; también hubo un show que animaron artistas tanto del sector de Chillancito, del Salto del Laja como un grupo ranchero que vino de Chillán.
- ✓ El día lunes 16 de noviembre, se realizó la **Ceremonia de finalización del Taller de Lecto Escritura de los adultos mayores de Chillancito y Charrúa en la Sala de la Cultura de Cabrero**, con la presencia del Director Regional de I.P.S. Sr. Víctor Puentes, con la asistencia solamente del Alcalde y él lamentó mucho que no hubiera asistido ningún Concejal, ya que se trata de actividades que son muy emotivas, porque los adultos mayores se destacan porque muchos de ellos que no sabían leer tuvieron la oportunidad de aprender, también presentan ellos un sketch que resulta muy simpático, así que ellos se fueron muy contentos de haber recibido su certificado que los acreditaba de haber realizado este curso, son 8 años que se lleva realizando esta actividad con el IPS antes INP.
- ✓ El día martes 17 de noviembre, se realizó la **Ceremonia de Entrega de Insumos postulados a Proyectos de Promoción de Salud año 2009, en la sala de las Artes y la Cultura de Cabrero**, con la presencia de la Concejala Inostroza, Concejal Zapata, encabezó esta actividad la Directora Comunal de Salud, profesionales de la Salud y Dirigentes de las diferentes instituciones que fueron beneficiadas con 70 bicicletas para ejercicio de las cuales se le entregaban cuatro a cada institución beneficiada y también pizarras o más bien vitrinas para colocar avisos dentro de la sede; también se les entregaron algunos elementos para la toma de presión a un grupo de monitoras que realizaron un curso para ellas; fue una actividad muy concurrida y las instituciones estuvieron muy contentas por el beneficio que recibieron.
- ✓ **El martes 17 y miércoles 18, se rindió la prueba SIMCE de los 4º años básicos, el 10 y 11 de noviembre se realizó la de los 8º años de Cabrero**, en tanto que la Enseñanza media no rinde prueba SIMCE este año en Cabrero.
- ✓ El día martes 24 de noviembre, se realizará la **Conmemoración del Día Internacional por la Erradicación de la No Violencia Contra las Mujeres, impulsada por el SERNAM**, y se realizará una marcha por la Paz y la No Violencia a contar de las 16.30 horas desde el Centro de la Mujer, calle General Cruz s/n esquina Avda. Vial finalizando en la Plaza de Armas de Cabrero con un show artístico y espera que Sres. Concejales puedan acompañar ese día martes a las 16:30 horas.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones.

Comisión de Deporte y Recreación. Conc. Zapata explica que el acta si se lee no tiene una continuidad, porque no se graba, sino que la Secretaria toma apuntes y va tomando las ideas principales y estuvieron hablando recién con ella, la Concejala Inostroza y él para que en el futuro grabara la sesión

de Comisión para que se pueda anotar el contenido total de la reunión, porque si se lee este informe se pierde la continuidad, pero graficar el tema de esta reunión que hicieron, era para preguntar por los proyectos que se han estado postulando al Gobierno, tanto la Municipalidad como otras organizaciones, también quisiera preguntar cuántas organizaciones deportivas y de recreación se encuentran activas, porque se les hace llegar información del presupuesto de todas las organizaciones a las cuales se les entrega dinero, pero no todas están activas, entonces, están solicitando que de un año a otro, todas las organizaciones deportivas pudieran presentar algún tipo de movimiento, si participaron en algún campeonato o si hicieron algún campeonato, entonces, si tienen movimiento de un año para otro que se les entregue la subvención correspondiente, pero si pasó un año completo y no tuvo movimiento ese club, para que se les va a estar entregando recursos si no tiene movimiento durante el año, aparte que la subvención es para implementación en cosas que les falten, no para hacer la celebración del aniversario del club. Otro tema que se abordó fue el tema del clasificador presupuestario la cuenta 21.04.004 que corresponde a la contratación de gente a honorarios que no se justifica, respecto de lo cual planteaban la necesidad de colocar una persona encargada de deporte, porque el deporte en la comuna está segregado por varios lados, un tema lo ve Secplan que es el de la infraestructura, otro tema lo ve la Directora de Dideco, otro la Encargada de Organizaciones Comunitarias, entonces, está muy segregado el deporte en la municipalidad y cree que debiera tomarlo solamente una persona; también tomando lo que dijo ayer la Directora de Salud con respecto al tema cardiovascular que presenta la comuna donde hay un 40% de personas con problemas cardiovasculares, entonces, es bastante alto y cree que una persona encargada de deporte le va a dar bastante énfasis al tema, tanto iniciando, como postulando proyecto y buscando otros tipos de deportes para la comuna; otro tema que tocaron fue el tema de las plazas activas y no sabe si el Concejo conoce lo que son las plazas activas, pero se trata de plazas que tienen máquinas para ir a hacer ejercicios y están abiertas a la comunidad, se encuentran enclavadas en el suelo y no necesitan área verde alrededor, sino que son maquinaria que cuestan cuatro máquinas alrededor de \$6.000.000 y se podría implementar acá en la comuna viéndolo desde el punto de vista de la salud, que lo vieron ayer en la exposición que se hizo en la Sala de la Cultura de Cabrero; y se preguntó también por la postulación municipal al FNDR del 2% en deporte que si llegó el dinero, si se está ocupando y se respondió que se está ocupando desde septiembre en adelante se contrataron monitores para hacer clases a adultos mayores, a mujeres, tanto en Monte Águila como en Cabrero, eso fue más o menos la reunión que tuvieron. Agrega que si lo explica de esta forma, porque si lo lee no se va a entender. Añade que se vio también el tema de los recintos deportivos, la idea es hacer un recorrido por los recintos deportivos de la comuna, viendo las condiciones en las que se encuentran, no se consideraron los complejos deportivos, porque esos están en constante movimiento. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales para consultas que tengan en torno al tema. **Conc. Gierke** encuentra interesante la reunión. **Conc. Arrué** indica que trató de hacer una especie de resumen de esta acta y le pregunta al presidente de la Comisión sobre proyectos para el año 2010 o proyectos nuevos postulados. **Conc. Zapata** indica que la Directora de Dideco le respondió que se postulan siempre los mismos proyectos de un año para otro, que son para monitores para hacer clases de baile entretenido y cosas así, por eso se tocó tema imperioso de poner una persona a cargo del deporte, porque si todos los años se están postulando los mismos deportes, va perdiendo la gracia. **Conc. Arrué** señala que su pregunta la hace con el fin de que si no se ha hecho para el año 2010, se haga y no solamente se estén repitiendo los anteriores, porque hay distintas actividades o disciplinas que podrían integrarse y sería más ordenado con un proyecto; también los felicita por el hecho de preocuparse por el número de organizaciones deportivas vigentes que hay, como también es bueno saber los lugares donde se practica el deporte y por otro lado, señala que hay una idea muy antigua, que en el Concejo anterior la vio mucho que dice relación con contratar un profesional que dirija el deporte en la comuna, son aspiraciones que se pueden trabajar, se puede insistir, se puede planificar y ver de qué manera se puede tener una persona a cargo. **Concejala Inostroza** señala que el ítem del presupuesto que indicó Conc. Zapata, señala que es posible. **Conc. Arrué** señala que está la idea de que hay cosas que se pueden hacer y está la intención de la Comisión de trabajar en eso, por lo que los felicita. **Concejala Inostroza** agradece a Conc. Arrué y, por otro lado, respecto a los proyectos señala que estuvieron conversando en la posibilidad de poder tener justamente el catastro en todos los clubes que están activos y con ellos ver la posibilidad de ayudarlos a postular a proyectos justamente aprovechando la instancia que se da en este momento. **Conc. Órdenes** los felicita porque al leer el acta, pese a lo resumida que se pueda ver, se ve que hablaron de una gran mayoría de temas que son importantes para el deporte y él se queda con la idea del recorrido, como dice Conc. Arrué y le agrada mucho la idea de contar con un profesional dedicado al deporte, porque Cabrero ya tiene un tamaño

más que suficiente como para poder contar con un profesional que se pueda dedicar al deporte y además que Conc. Zapata ya trae la alternativa para poder buscar la figura legal que permita contratar a un profesional que esté dedicado al deporte, eso cree que es lo más rescatable de la reunión y los felicita porque están muy interiorizados del tema y espera que puedan salir adelante con todo lo que tienen planificado. **Conc. Gierke** indica que se suma también al trabajo que están haciendo, cree que se ve la preocupación de parte del presidente y de la vicepresidenta de la Comisión y también se suma al tema del monitor de deportes, cree que la comuna está invirtiendo en un estadio monumental y eso cree debe estar de la mano con alguien que lidere también la administración del deporte en la comuna y qué mejor que tener un monitor de deporte, cree que en el municipio se cuenta con infraestructura para poder facilitarle una oficina para ese monitor pueda atender a todos los deportistas de la comuna y a los interesados en formar nuevas organizaciones de deportes y también el tema del catastro que deben hacer de las organizaciones que están activas, cree que ese es un tema muy importante en la comuna, porque hay instituciones que se están aprovechando de la personalidad jurídica para vender sus permisos, entonces, se suma a las felicitaciones de los Concejales y que sigan trabajando para poder traer progreso a la comuna. **Secretario Técnico** señala que normalmente no interviene en una comisión, pero quisiera hacerlo ahora, por lo que pide y agradece la oportunidad de poder comentar esto y manifiesta si es posible que lo pudieran invitar a reunión de Comisión de Deportes porque es importante que ellos como Secretaría de Planificación, que tienen que ver directamente con los proyectos, él ve muy difícil que puedan entregarle proyectos a una persona encargada, porque son proyectos de infraestructura, que son proyectos un poco más complejos, con un poco más de formulación, pero sí le parece muy correcto el tema de tener un encargado que sea el nexo entre la Dideco y la Secplan en este requerimiento y también el Alcalde ha estado preocupado, junto a ellos, viendo lo que Conc. Zapata conversaba en el sentido de recuperar los espacios de áreas verdes, de hecho se presentó un proyecto para hacer recuperación de plazas y un circuito fitness para la comuna en relación al tema de recuperación de esto que son plazas activas orientadas hacia el tema deportivo, que son antivandálicas y en eso se está trabajando; pero lo importante es hacer, como se comenta, un nexo entre todos y el Gobierno entrega también a la Secretaría de Planificación la labor de generar e invitar a la gente a formular proyectos a través de este 2% del FNDR que son proyectos netamente deportivos y no son proyectos de infraestructura, es decir, netamente deportivos, para hacer actividad, al igual que FONDEPORTE y toda la comunicación llega directamente a la Secretaría de Planificación, donde se ve netamente infraestructura y no ven el tema deportivo, entonces, también hay un tema que viene del nivel central que también que hay que hacer el cambio, porque viene directamente a ellos que son los que dirigen la parte de infraestructura, así que sería bueno también ver la parte más deportiva y hacer el nexo y poder intercambiar opiniones. **Sr. Pdte.** agradece a la Comisión de Deporte y Recreación por su Informe y da por concluido el tema.

5. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.

Para el análisis del tema se encuentra presente la **Sra. Miriam Sufán Asaad, Jefe Finanzas Educación**, quien da lectura a Ordinario N°1.169 del 12.11.2009 a través del cual el Departamento de Educación solicita la siguiente Modificación presupuestaria año 2009:

Subt.	Ítem	Asign.	Detalle	Aumenta Valor \$	Disminuye Valor \$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.739.000	
	01		Alimentos y Bebidas	6.000.000	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado		5.000.000
	03		Combustibles y lubricantes		3.000.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	24.000.000	
	05		Servicios básicos		2.500.000
	06		Mantenimiento y Reparación		34.000.000
	07		Publicidad y Difusión		6.000.000
	08		Servicios Generales	21.500.000	
24			C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01		Al Sector Privado	1.500.000	
29			CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO	26.187.000	
	03		Vehículos		3.000.000
	04		Mobiliarios y Otros		5.000.000
	06		Equipos Computacionales	5.500.000	
			Total de Gastos	58.500.000	58.500.000

Jefe Finanzas Educación indica que ha habido bastantes movimientos de un ítem a otro y de un subtítulo a otro, por los problemas de los proyectos educativos que este año se hicieron nuevos, se aprobaron recién este año y por eso han habido cambios y agrega que a través de Ordinario N°1.169 el Departamento de Educación solicita la siguiente modificación, en **Gastos** el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo Ítem 01 Alimentos y Bebidas, se solicita un aumento en M\$6.000; Ítem 02 Textiles, Vestuario y Calzado disminuye en M\$5.000; Ítem 03 Combustibles y Lubricantes disminuye en M\$3.000; Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo Corriente aumenta en M\$24.000; Ítem 05 Servicios Básicos disminuye en M\$2.500; Ítem 06 Mantenimiento y Reparaciones disminuye en \$34.000; Ítem 07 Publicidad y Difusión disminuye en M\$6.000; Ítem 08 Servicios Generales aumenta en M\$21.500; el Subtítulo 24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes Ítem 01 Transferencias al Sector Privado aumenta en \$1.500; el Subtítulo 29 Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros Ítem 03 Vehículos disminuye en M\$3.000; Ítem 04 Mobiliarios y Otros disminuye en la suma de M\$5.000; aumenta el Ítem 06 Equipos Computacionales en la suma de \$5.500, lo que hace se resume en un aumento de los ítems de \$58.500, disminuyendo los otros en el mismo valor. Ante requerimientos de las unidades educativas de Implementación y Servicios a contratar con cargo a la subvención de educación preferencial, se solicita traspaso de los ítems que presentan excedentes a la fecha, a los que requieren para enfrentar los siguientes gastos: Alimentación, materiales de enseñanza, insumos y repuestos computacionales, servicios de movilización, alojamientos, entradas a museos Parque de Lota y otros, estos últimos gastos se solicitan para viajes de estudios contemplados en el proyecto de mejoramiento educativo aprobado el año 2009 por el Ministerio de Educación; Adquisición de materiales de mantenimiento y reparación para término de la inversión de Fondo de Subvención de Mantenimiento que debe ser rendida al Ministerio de Educación. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a esta modificación. **Conc. Gierke** consulta si cuando se habla que se sacan M\$34.000 de mantenimiento y reparación, eso quiere decir que los establecimientos no requieren de mantenciones ni más reparaciones. **Jefa Finanzas DEM** indica que nunca se va a cubrir en un 100% lo que requieren en mantenimiento y reparación los establecimientos educacionales, el problema es que en materiales de uso o consumo corriente también se sube en \$24.000, porque aquí en Mantenimiento y Reparación son servicios de mantenimiento y reparación, quiere decir que durante el año no se contrataron muchos servicios externo, si no que se hizo todo por compra directa, entonces, faltó plata en compra de materiales y quedó excedente en pagos de servicios externos, porque son el mismo rubro, más para mantenimiento y reparación que es compra de materiales y el otro es pagos y servicios, no sabe si eso le queda claro; en materiales de uso o consumo corriente, se habla de todo, de material de oficina, de material de enseñanza, material de mantenimiento y reparaciones, pero todo lo que se refiere a materiales de enseñanza, de aseo, etc., hay muchos rubros ahí que se incluyen. **Conc. Órdenes** consulta por el Subtítulo 22 Ítem 08 Servicios Generales que aumenta en M\$21.500, consulta qué incluyen estos servicios generales. **Jefa Finanzas DEM** responde que éstos incluyen los servicios de movilización, alojamiento que van a contratar los profesores en hoteles para los alumnos cuando viajan, las entradas que mencionó anteriormente, son varios viajes de estudio que tienen programados. **Concejala Inostroza** recuerda que al parecer luego tienen un viaje. **Jefa Finanzas DEM** responde que la Escuela Alto Cabrero va a Valparaíso y Santiago, ellos hicieron con su proyecto educativo viajes de estudio. **Conc. Órdenes** consulta qué considera el ítem de Textiles, Vestuario y Calzado que contempla una disminución de M\$5.000.- **Jefa Finanzas DEM** responde que el año pasado se hizo el Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación y se dejó en Textiles, Vestuario y Calzado para apoyar actividades escolares o para dar beneficio a los niños en lo que es calzado, pero se vio en una sesión anterior que el Fondo de Apoyo a la Gestión hubo que modificarlo, por el Bono SAE, entonces, quedaron excedentes en estos rubros porque no se pudieron gastar, pero en los otros rubros a los que se está traspasando son imprescindibles en estos momentos para los gastos que ellos tienen programados. **Conc. Órdenes** señala que su consulta era cómo se podían disminuir tanto y ahora lo entendió. **Jefa Finanzas DEM** plantea que se disminuyó el Fondo de Apoyo y como tienen plata en la Subvención de Educación Preferencial que no la pueden gastar en estos que están disminuyendo, por eso se han hecho estos cambios este año. **El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación al Presupuesto de Educación año 2009, por la suma de \$58.500.000.- (Cincuenta y ocho millones, quinientos mil pesos), tal como fue presentada a través de Ordinario N°1.169 del 12.11.2009 del Departamento de Educación y expuesta en sesión de Concejo por la Jefa de Finanzas DEM. (Acuerdo N°156 del 18.11.2009).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema y Jefa de Finanzas DEM se retira de la Sala de Sesión.

Nota: Sr. Pdte. plantea que la Directora del Departamento de Salud solicitó si el tema que ella va a exponer lo podían hacer en el Auditorio, por lo que el Concejo en pleno se traslada hacia allá.

6. Presentación de Plan de Salud año 2010 Comuna de Cabrero, para su aprobación.

Para la presentación del tema se encuentra presente la **Sra. Nora Rebolledo Fernández, Directora Departamento de Salud** quien parte señalando que el Plan de Salud tiene dos etapas, una etapa es la Planificación que la hace la Dirección del Departamento de Salud y la segunda etapa son la prestación de servicios propiamente tales que se programan en una planilla Excel, no se puede extraer la información, porque es un Excel extenso, donde todo el equipo programa sus actividades y servicios a la población y eso no se presenta al Concejo, porque eso son actividades, por ejemplo, controles, consultas, etc. Se va a saltar algunas partes, porque ellos tienen el plan y se va a abocar al plan de cuidados finales que es lo que más interesa. En primer lugar está el índice del plan donde se encuentra todo lo que éste debe contener: **1.El Diagnóstico de la comuna:** El diagnóstico epidemiológico, los programas de Salud; **2.El Diagnóstico participativo** que se hace con las organizaciones, que se renueva todos los años, se reúne a los Comités de Salud, las Juntas de Vecinos y se hace un diagnóstico participativo, donde se escuchan los problemas de Salud; **3.La organización de los Centros**, tanto el sistema organizacional, las postas, los programas de derivaciones de la red; **4.Evaluación del Plan año 2008;** **5.El Plan de Acción de Cuidados** que es a lo que se va a referir prácticamente; **6.Dotación del Personal;** **7.Presupuesto;** **8. Plan de Capacitación del Personal,** **9.Cartera de Inversiones** y **10.Programación de Actividades 2010** que es el tema que hacen los equipos de salud en los CESFAM a raíz de los lineamientos, ella les va enviando las estrategias y ellos se van planificando. Agrega que el Plan de Salud tiene que estar relacionado con los Objetivos Sanitarios que ya terminan que es una década y Salud se planificó del año 2000 al 2010, entonces, están trabajando con los objetivos sanitarios y ahí está especificado que significaba trabajar con todos esos objetivos y reducir en todos esos porcentajes cosa que se ha cumplido por lo menos en la red. Luego están los Desafíos Sanitarios para el Siglo XXI para Chile, que tiene que ver con los objetivos sanitarios. El Diagnóstico de Salud se lo va a saltar, pero señala que está lo que dice Diagnóstico y lo que debe tener, los macrodeterminantes en la comuna; agrega que este es un resumen, no está tal cual el Plan como ella se los entregó impreso; agrega que ahí está la población per cápita de la comuna y ahí se nos pidió el año 2008, pero puede decir que como se programa de un año para otro, pero el 2009 con respecto al 2010 se subió en un 4% la cartera de clientes y ahí está por grupo etéreo para ver qué está pasando con la población, en qué porcentaje por grupo etéreo, donde se ve que crece la población de adultos mayores, entonces, las políticas de Salud también tienen que ir adecuadas a los grupos etéreos. Luego está lo que pasa con la fecundidad y se observa que ha bajado rotundamente y es un tema, ya que quiere decir que están naciendo menos niños y eso es una mirada global para la planificación; otro factor es la pobreza que también ha ido disminuyendo, hubo una tremenda variación entre lo que se tenía el año 2003 al 2006; acota que la encuesta CASEN se sacan cada dos años, por lo tanto, al informar la situación del año 2008, se ha disminuido la pobreza en aproximadamente un 23%, también hay un leve porcentaje de población de pueblos originarios que corresponde a un 1,5% que equivale a 377 personas. Luego están los **Factores Psicosociales** como son la violencia, problemas de dependencia con algún otro tipo de droga que es lo que en los centros de la comuna se pesquisa, también violencia hacia el adulto mayor, maltrato Infantil, abuso sexual (con 9 casos) y el tabaco que es un diagnóstico que se hace en los colegios en 7º, 8º básicos y 1º medio y el tema de la obesidad en preescolares que está un poco alto y el Ministerio de Salud programa indicadores hasta un 7%, el tema del adulto, del adulto mayor que también se tiene ahí un poco de obesidad, todos esos son temas para poder trabajarlos después por el tema de la Promoción de la Salud. Con respecto a la lactancia materna se tiene que tener un porcentaje de 70% en los menores de 6 meses, pero si se promedia los grupos etéreos, se está cumpliendo. Luego está la Población con discapacidad en la comuna, enfermedades cardiovasculares donde se tienen alrededor de 1800 personas bajo control entre hipertensos y diabéticos; luego están los problemas de salud mental que hay en la comuna, donde hay 26 casos de esquizofrenia que están dentro de las prioridades, pues hay problemas de salud que los prioriza la red Bío Bío y como comuna se priorizan algunos, porque corresponden a nuestra problemática local y en salud mental existen hartos problemas y el caso de la esquizofrenia donde se manejan 26 casos y el otro es el esfuerzo municipal que hace la municipalidad haciendo una gran inversión derivando 5 casos a Santiago y cree que es la única comuna en el país que hace eso, porque no hay otra que haga tal inversión en un tema tan relevante como la esquizofrenia que son los que crean mayores problemas de violencia en la comuna. Agrega que se puede observar que hay muchos problemas que se tienen bajo control, se los tiene con medicamentos

adecuados y con un esquema de tratamiento e intervención psicosocial y también con plan de cuidados en el domicilio. También están las personas postradas, algunos de ellos son enfermos terminales, también hay otro grupo de postrados, aproximadamente 100 que no son postrados en el 100%, pero sí podría ser sobre un 70% y lo que está abajo son los cuidados paliativos que son casos de personas postradas con cáncer que se tiene en esos grupos etáreos; entre 20-64 años se tienen ocho casos y entre 65 y más años, como es obvio, se tiene 10 casos. En cuanto a las enfermedades de notificación obligatoria que son las infecto-contagiosas, se ve que hay un alto porcentaje en lo que es la varicela, enfermedades virales, escarlatina y el índice de pesquisa de la comuna sobre el tema de la TBC que el año 2008 se aumentó sobre todos en relación a los otros años, esto porque muchas veces la TBC existe, la prevalencia es alta, pero no se pesquisa, entonces, hay una meta de que por cada mil consultas médica, por lo menos se tienen que tener 50 baciloscopías y eso ha generado entonces, un 51,7% y se han logrado pesquisar 4 casos de TBC que se podría decir que no se tenía ninguno, pero sí se pesquizaron a raíz de la medida de aumentar esas consultas. En cuanto a las causas de muerte en la comuna, estas son principalmente por enfermedades cerebro-vasculares, las enfermedades isquémicas del corazón, las enfermedades al hígado, tumores malignos al estómago, otras enfermedades del corazón, la diabetes, enfermedades hipertensivas, suicidios con 7 casos en la comuna, enfermedades crónicas a las vías respiratorias, los accidentes de tránsito con 12 muertes, otras causas no identificadas que son las inespecíficas donde a veces muere la gente en el domicilio y nadie sabe la causa y se hace el certificado y ahí se tienen 41 casos; es por eso que a veces los médicos epidemiólogos no recomiendan hacer certificados sin un diagnóstico certero para poder mejorar los indicadores y así saber por qué muere la gente; en total 132 muertes. Agrega que los índices de actividad no los va a mostrar porque son los indicadores de la actividad de atención primaria por el cual miden la efectividad o el logro de resultados de metas de la comuna y como pueden observar, están cumplidas en su totalidad y estos son los indicadores de cómo se mide la atención primaria hoy día a nivel Central. En el GES, los problemas de salud que fueron Garantía AUGE para el año 2008, la comuna los ha cumplido en un 100%; hay diarios y medios que dicen muchas cosas en el sentido que no se cumplen las garantías GES AUGE y por eso es muy bueno también escuchar esto y tenerlo en cuenta que sí en la Atención Primaria se cumplen en un 100%, donde están las brechas todavía es un poco la resolución a nivel de hospitales de las complejidades de la red, por el tema de los especialistas hoy, que es un gran tema que no se ha podido resolver, pero el tema del GES comuna Cabrero Atención Primaria un 100%. Luego están las Metas y Objetivos que están relacionadas con el incentivo laboral de los trabajadores de la salud de acuerdo a la ley 19.378 y se puede ver que las tienen cumplidas incluso más allá de la meta que ellos negocian, porque hay una meta nacional que se negocia, donde participan los trabajadores de la Asociación Gremial de Trabajadores, la Directora de Salud, los Jefes de Programa con los equipos del Servicio Salud Bío Bío y se llega a un acuerdo. Luego están los Problemas de Salud por Especialidades resueltos, que es también otro gran tema que se dice en el país que no se resuelven muchos problemas de salud y que no son AUGE y aquí podemos decir que atenciones de interconsulta que se mandan a Pediatría, ahí aparece toda la cantidad de interconsultas a pediatría, a cirugía infantil, a cardiología, a neurología, a neurología infantil, a dermatología, psiquiatría, las ETS enfermedades de transmisión sexual, traumatología infantil, cirugía máxilofacial, endocrinología, medicina física, nefro-oncología, ginecología y hematología se han cumplido en un 100%; agrega que la lista de espera por esos problemas de Salud en la comuna (Monte Águila y Cabrero) se resuelven en un 100% y se resuelven en línea, pues están conectados en línea con la provincia, se ocupan los cupos y no se pierden cupos, se cumplen en un 100%, porque se usa estrategias como son que venga el funcionario el día sábado o fuera de horario en la tarde para poder ocupar los cupos y darle la resolutiveidad a las personas de la comuna. Luego están las no resueltas y justamente las no resueltas en donde está la brecha y es un porcentaje de no resueltas que son en estos temas: cirugía adulto, cardiología adulto, oftalmología, traumatología, broncopulmonar en cierta medida, gastroenterología, neurocirugía, cirugía de mamas pues se tiene algunos problemas que no están relacionados con cáncer, otorrino, reumatismo, medicina interna, cirugía vascular, ésta última por razones obvias es una de las más altas, porque recién en la red se capacitó un médico internista en cirugía vascular, entonces, cuando había un problema de pie diabético con mucho daño se amputa el pie y no se resolvía y ahora se puede resolver, pero para poder salvar el pie, en todo caso recurrían al Hospital de Concepción para tratar al menos de salvar un pie a un diabético y lograr que no se le amputara. Están también las otras especialidades, como urología, con los porcentajes de los no resueltos, lo que es un gran tema, pero este año, por un plan de los 90 días que puso el Ministerio de Salud y otro plan de los 500, se ha tratado de resolver el máximo de estos problemas de salud. Luego está el Plan de cuidado con todo el diagnóstico

epidemiológico, lo que dijo la gente más las orientaciones, se puede planificar el Plan de Cuidados para el 2010, entonces, los problemas GES para el 2010 los tienen que cumplir en un 100% y se les agregaron el tratamiento médico de personas de 55 y más con atrofia de cadera y rodilla leve, la urgencia odontológica ambulatoria, la salud oral integral para los 60 años, consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas en menores de 20 años, la enfermedad de Kitcher, las hernias en la pared abdominal, epilepsia en adultos, asma bronquial en adultos, enfermedad de Parkinson, artritis reumatoidea juvenil que antes no tenía resolución y la prevención secundaria insuficiencia renal crónica terminal, más todas las otras; entonces, quiere decir que todos estos problemas de salud, tienen que atenderlos en un 100%, es decir, la PS tiene que cumplir al 100% con los plazos que dice la garantía, es un protocolo de atención que dice que cada enfermedad desde que ingresa tiene una resolución máxima de 90 días que tiene que cumplirse, fuera de ese plazo, hay una alerta amarilla y luego roja pues no se estaría cumpliendo con las garantías, por lo que se reducen los recursos de Atención Primaria. Agrega que la Atención Primaria funciona con los recursos que le da Hacienda al Ministerio de Salud y a la vez el Minsal traspasa al Departamento de Salud Comunal, pero Hacienda le pone condiciones al Ministerio de Salud en el sentido que tiene que basarse en estos indicadores. El índice de actividad de la Atención Primaria aquí se tienen las metas del país año 2009 y no han llegado las metas país 2009, pero ya están planificando con una probable situación de metas 2010 que las tienen ahí, aunque puede que tengan una leve variación, porque los profesionales asesores del Servicio que empiezan a exigir un poco más a ciertas comunas como el caso de Cabrero, por el hecho de cumplir, entonces, le exigen menos a otros, pero a Cabrero le exigen más, pero igual el Departamento trata de defender donde están parados actualmente, aumentando un poquito más o manteniendo la meta. En obesidad, en salud bucal la población menor de 20 la mantuvieron en 8% y el tema de la visita integral está un poquito aumentada y se comprometieron, independiente de la meta país, de paciente postrado 6,5%, en Cabrero se tiene una tasa de 12,63% atenciones promedio, por lo tanto se van a quedar con un 10%, puede que eso tenga más conversaciones con los equipos, que están programando en base a estos lineamientos, pero puede que tengan algunos inconvenientes por los recursos, entonces, no pueden poner tantas cosas; lo mismo las metas sanitarias 2010 que ya llegaron, aunque aún no están negociadas; tienen las del año 2009 con la evaluación y en la que les fue bastante bien, pero están proponiendo metas 2010 desde ya más o menos parecidas a las que se programaron para el año 2009 por el tema que la dotación y los crecimientos no han sido más de lo que está relacionado con los mismos recursos. Agrega que ahora para el Consejo Comunal de Desarrollo viene algo nuevo y es que los consejos de desarrollo tienen que tener un plan de acción con algunos temas AUGE, tienen que tener claro el diagnóstico participativo e incorporarse, tienen que participar en la gestión de solicitudes ciudadanas, tienen que hacer ellos el control social, participar en la medición de la satisfacción usuaria que el Departamento de Salud hace, normalmente se aplican dos encuestas de satisfacción anuales, pero no tienen estándar de calidad y ahora se va a trabajar con estándares de calidad y estrategias de humanización del trato, esto viene para la organización, difusión de información a la comunidad, enfoque de género y esta comuna va a ser piloto en enfoque de género, por lo tanto tienen que tener una mirada de género, infraestructura e inversiones pues ellos tienen que participar y saber qué se va a construir y que se va a hacer; la gestión de los reclamos que se tienen que gestionar, con respuesta al usuario y con resolución y en esto el Ministerio dice un 90% y la comuna se va a quedar quizás con un 85%, está por verse, pero el Ministerio puede exigir un poco más. Luego está la Tercera dosis de la vacuna pentavalente, al respecto el Ministerio se propuso ahora que para el 2010 la meta era un 95%, pero en la comuna se están quedando con un 80% por el tema que la gente también se vacuna en distintos lados, no solamente es la población inscrita que pueden arriesgar y si no cumplen con la meta, arriesgan recursos financieros y además, se arriesgan a que tampoco los funcionarios pierdan el incentivo, aunque no se mira mucho eso, porque los funcionarios tienen que trabajar igual, pero lo puede perder perfectamente, porque tiene que perderlo si no cumple, pero en todo caso, igual el tema de los recursos. Agrega que el Plan de Salud está basado en la orientación del modelo que tiene que ser así, entonces, tiene que tener un modelo de gestión, eso significa que tiene que tener una estructura que responda a las necesidades y realidades locales, debe ser participativo de la comunidad, debe haber un diagnóstico participativo, un comité de reclamo, consejos consultivos y de los funcionarios para poder superar la resistencia, en la comuna están organizados, existe un consejo, un comité paritario, el departamento trabaja con los funcionarios con las comisiones, en ese sentido están organizados, están organizados los consejos de desarrollo, se participa con ellos, dos de ellos pertenecen a la red provincial Bío Bío, por lo tanto ellos participan en los consejos provinciales de la red. En cuanto al Desarrollo del recurso humano, hay que tener un programa de desarrollo, el plan tiene que estar orientado a resultados

no a actividades ni a cumplir números, sino que a objetivos sanitarios, metas e indicadores, tiene que ser resolutivo, tiene que adscribir el modelo de salud familiar, tiene que tener una calidad de la gestión y atención, es decir, que los establecimientos se tienen que acreditar sanitariamente y de partida, acreditar con calidad, para eso están en proceso. Se tiene docencia de investigación, se trabaja en docencia porque Cabrero es un centro de pasantía y son centro de pasantes de algunas carreras de pregrado de las universidades como enfermería, odontología, kinesiología, terapeuta ocupacional, que son los alumnos que pasan por los centros; también son espacio de coordinación y de participación activa en la red a la cual pertenecen. En cuanto a los principios que se deben tener en esta planificación, están claramente definidos y entre ellos, menciona que hay que tener un enfoque bio-psicosocial y comunitario, tiene que haber continuidad en los cuidados y accesibilidad, continuidad en los cuidados desde que se ingresa al consultorio hasta que va al domicilio y hasta que transita por la red, tiene que haber prestación de servicios integrados, con énfasis en promoción y prevención, resolutividad, garantía y calidad, sectorización población a cargo, y más allá de la sectorización, se está trabajando con microsectorización, se tiene Cabrero microsectorizado, con 3500 a cargo de cada profesional médico de cabecera, ese es un trabajo que hicieron usando el sistema test per cápita y como se contrató un informático, se aprovechó su experticia para tratar de adecuar el programa a la microsectorización, a fin que esto arroje algunos resultados. Agrega que tiene que haber una gestión de la demanda, la demanda hay que gestionarla, esos cupos, esa lista de espera no puede estar parada, hay que gestionar con diagnóstico de salud, trabajo en equipo, tiene que haber polivalencia del recurso humano, tiene que haber también una participación social, tiene que estar centrada toda la atención en el usuario, tiene que haber trabajo con enfoque de riesgo, lo que quiere decir que no se va a atender a toda la población por igual, sino que se tienen que focalizar los riesgos, los grupos, los grupos, los sectores, donde está el riesgo y ahí se instala una iniciativa; tiene que haber humanización del trato y enfocados a eso se tiene que trabajar con los funcionarios, principal estrategia entonces es el espacio, los diagnósticos, scort de riesgo, clasificación de las familias, plan de intervención para las familias de riesgo, consentimiento informado de las familias y, por supuesto, los registros adecuados y en este tema de registros adecuados siempre el sistema de salud ha carecido de un sistema de registro adecuado de la información, pero hoy en Chile, este es un país que tiene el mismo modelo español y tiene el proyecto que se llama Cidra, que es un proyecto informático nacional que se lo compraron a Fonasa y que fue instalado en todos los computadores de los CESFAM, ya se hizo el lanzamiento en la provincia de Bío Bío y entraron a funcionar y ahí ya tienen agenda médica, ficha electrónica en red, es decir, que si se ingresa el rut de un paciente, ese mismo paciente, con el mismo rut lo abre el especialista y sabe qué le indicó el médico de atención primaria, qué receta le dieron, qué examen de salud le pidieron y cuál es el resultado, lo mismo si la persona ingresa en un centro de salud en Santiago, por lo tanto, también farmacia en red, eso va a servir para cuidar los recursos de cómo se gastan los medicamentos en la red, lo que es muy interesante y se va a tener bajo control a la población, es decir, no hay nada que no esté contemplado y los funcionarios se capacitaron en un 100% durante el año 2009 en el tema informático, por tanto el 100% de los funcionarios de la Salud están capacitados en materia de informática y conocen también el sistema. Luego vienen algunos lineamientos que son de políticas de Salud generales que los tienen que presentar, porque hacia allá la política de salud de la comuna y está relacionado por supuesto, con lo que dice en Minsal, pues tiene que estar y son los grandes lineamientos como enfoque bio-psicosocial y comunitario, están los objetivos estratégicos, pero no tiene aquí ni las estrategias ni las actividades, porque está en el documento que ella les entregó, debido a que esto es un resumen, luego está la continuidad de la atención y la accesibilidad, prestación de servicios integrados con énfasis en promoción y prevención, la resolutividad y esto es muy interesante, porque hay que adecuar la organización interna, las organizaciones tienen que trabajar de una manera distinta, tiene que haber varios equipos de trabajo por ciclo vital, una cartera de servicios definida que los mide; cuando se mide el plan de salud se tiene un porcentaje que es una meta, entonces, se le mide a la comuna el porcentaje de prestaciones de servicios que se le ofrecen semanalmente a la población y eso ahora va a estar en red, por lo tanto si alguien dice que aquí no se cumple y se falsean datos, eso es imposible, porque está todo digitado en un sistema muy controlado. En el plan de desarrollo del recurso humano, tiene que haber un programa de recurso humano, un plan de resolutividad, problemas de salud priorizados en la red y priorizados a nivel local, los protocolos de los procesos internos, plan de cuidado; esos protocolos de procesos internos tienen que ver con la calidad de los procesos, porque se tiene que trabajar con calidad, porque van a ser acreditados por procesos; plan de cuidados domiciliarios, generación de proyectos y carteras de proyectos definidas. En cuanto a la participación y trabajo en red, se tiene que tener un plan de trabajo con la comunidad, los consejos, los

comités, la red Chile Crece, las organizaciones comunitarias, plan de promoción y las mesas de trabajo y las mesas que se tienen que tener ahora con los distintos programas que están para los adultos mayores que hay acá en la comuna instalados con la Oficina de la mujer con el tema de género, entonces, se tiene que trabajar para ofrecer los mismos que se le ofrecen a una determinada población, se le ofrece también a un determinado grupo etéreo a través del otro programa, garantía de calidad, acreditación de centros como prestadores, se tienen que acreditar los centros porque FONASA exige actualmente que para ser prestadores hay que acreditar los centros, primero acreditación sanitaria y posteriormente de calidad, en lo que están bastante bien, porque están resolviendo un tema de infraestructura que les afectaba y se va a resolver con los dos centros nuevos que cumplen todas las normas y requisitos de esta acreditación sanitaria y ahora viene lo de los procesos, en lo que ya se está trabajando desde hace un año. Otro tema es promover un modelo de excelencia en la calidad de los procesos, orientación e información de clientes, sistema de otorgamiento de horas agendada totalmente a través del SOME y ningún profesional puede decir que va a atender una determinada cantidad de pacientes y que se va a ir a una determinada hora, porque la agenda la manejan los funcionarios del SOME, por lo tanto tienen que cumplir su trabajo. Luego está la medición del rechazo, la evaluación de la satisfacción de los usuarios, protocolo y flujograma valorizado, esto dice que está validado, porque resulta que como comuna Cabrero es la segunda que le pidió a ella que haga la presentación de flujo, porque acá se ha avanzado bastante en proceso de calidad, son la única comuna que van a presentar en la red un plan de resolutiveidad con protocolo de procesos, que no lo tiene el resto de las comunas, a excepción de Los Ángeles que tiene un par de flujogramas, pero acá en la comuna se ha trabajado bastante y se tiene flujograma por cada problema de salud priorizado en la red. En cuanto a la red asistencial, se debe fortalecer la ambularitización de la atención, porque la PS es la puerta de entrada al sistema, se debe incorporar la modernización de la gestión pública y ya se está con la gestión pública moderna con el tema del CIDRA en salud, porque se estaba con el otro de presupuesto y todos los programas nacionales país y eso califica al país como uno de los mejores evaluados a nivel mundial al contar con estos instrumentos nacionales y ahora los van a tener en materia de salud; y se debe asegurar el cumplimiento de los objetivos sanitarios para la década que ya se está terminando hasta el 2010. En cuanto al Plan de resolutiveidad, aquí viene cómo se resuelven los temas y como se va a trabajar, porque puede parecer amplio, pero la idea es como llevar a la parte operativa estos temas, entonces, ahí se tiene el objetivo general y los problemas que la red priorizó como problemas de salud y que están muy relacionados con la agenda que no se cumple y que tiene que ver con diabetes, hipertensión, infarto agudo al miocardio, cáncer de mama, cáncer de cuello uterino y todos los que aparecen ahí, accidentes, esquizofrenia, salud bucal y discapacidad y acá se tienen estos problemas que son comunes; el desarrollo del niño y de la niña, porque tiene que ver con el sistema de Chile Crece Contigo, con la protección de la infancia y se tiene que mejorar a los niños que tienen un problema desde el embarazo para que sean niños sanos en su motricidad y en todo su desarrollo; y los accidentes que es un tema y para eso hay SAPU; también hay esquizofrenia y se tiene también un problema de salud bucal en la comuna, eso lo dijo en todos los diagnósticos participativos y se tiene también el tema de la discapacidad, por eso se tiene un centro de rehabilitación instalado, si no, no lo tendrían.

Nota: Sr. Pdte. señala que están pasados 5 minutos en la hora. El H. Concejo Municipal acuerda prolongar la sesión en 30 minutos, de las 18:20 a las 18:50 horas.

Directora de Salud señala que el plan de resolutiveidad se refiere a cuáles son los temas, proyectos o actividades para resolver y entre ellos se encuentran: cartera de servicio, servicio de rayos X, disponibilidad de equipamientos IRA-ERA, se proyecta una sala IRA para Monte Águila, una sala de estimulación para el nuevo consultorio, proyecto de Centro de Rehabilitación, proyecto de clínica odontológica que tiene que funcionar luego y se está gestionando una atención primaria oftalmológica UAPU para la comuna que atienda incluso la red y se instalaría en Cabrero, con probabilidad de que se atienda toda la red vecina como es Yumbel, una readecuación de la organización interna de los recursos humanos, un plan de calidad de los procesos internos de protocolo, revisión y reorganización de prácticas de atención tradicional por ciclo vital, ya se tuvieron que cambiar prácticas normales de rutina para poder utilizar mejor las horas de recursos humanos y un ejemplo sencillo para entender eso es que en el programa de la mujer antes la matrona controlaba el DIU todos los años y ahora se cambió la estrategia de hacerlo cada tres años igual que en la salud privada y se están dedicando al tema de cáncer de mamas, cáncer de cuello uterino, pap y esta es la única comuna que lo ha hecho hasta ahora y lo mismo en el sistema de salud cardiovascular, y eso se hace en base a evidencia y a la teoría existente de otros países y que ha dado buenos resultados y si en el sistema privado se hace así, entonces, por qué en

el sistema público se tiene que tener a la gente todos los años controlándose si tal vez no se está cumpliendo el objetivo que es hacer buenos diagnósticos. Por otra parte, se tiene la capacitación a los profesionales médicos en ecografía abdominal y de emergencia, en eso se capacita todos los años a los médicos, este año se está capacitando a dos profesionales más, los Tens en toma de rayos X, porque ellos toman las radiografías, una formación de red de monitores en salud, atención diferida al adolescente, se hace la atención diferida a los adolescentes, es decir, se los atiende en el liceo y se les da un espacio y hay horas matrona exclusivas para Monte Águila y Cabrero para adolescentes, para prevenir embarazo en adolescentes, pero también se tiene embarazadas adolescentes y hay muchos alumnos que consultan por los temas de fecundidad y fertilidad y sexualidad también. También está el proyecto de reactividad física que es una promoción de puestos de toma de presión en la sede, plan de salud salas cunas y jardines infantiles, se mantiene el plan de salud desde cuando se tuvo la administración de las salas cunas, se dejó un plan establecido, porque ha dado muy buenos resultados y ese se mostró en Santiago a nivel internacional donde vinieron expertos internacionales y salieron en primer catálogo del país de esta iniciativa de la comuna de Cabrero, ahí en el catálogo aparece en el sistema de protección de la infancia; luego el diagnóstico de problemas de salud por sector, continuidad de cuidados, sistema de referencia y contrareferencia, plan de cuidados en domicilio, plan promo y la congestión comunitaria, cada uno de esos proyectos y actividades generan actividades, detalles, objetivos, etc. Luego está el como funciona el flujograma de calidad del proceso de la red Chile Crece, y de toda esta red instalada en la comuna, cada punto cumple ciertas funciones y aquí se estaría hablando de un proceso de calidad, porque aquí la gente debe saber que en este punto de la red le resuelven una situación, en el otro se resuelve otra cosa y se tiene entonces, un sistema de coordinación de toda la red, lo que ha dado muy buenos resultados, además, Mideplan puso ahora un sistema informático donde entra la Municipalidad, Salud y Educación, por lo tanto ahora todos están en red y se pueden evaluar. Luego está como funciona la resolutivez de la PS con los establecimientos, con las dos ambulancias móviles de la comuna más el SAMU en ciertas ocasiones y lo que se hace, para donde van los pacientes y el domicilio. Luego se tiene el flujograma de calidad de la resolutivez de la comuna, qué es lo que le corresponde hacer al Departamento de Salud, la compra de servicios de algunas especialidades, qué pasa después al CESFAM y al equipo que genera las interconsultas, que las genera el médico en este caso y, de acuerdo a protocolo, que el departamento ha establecido y más los protocolos de los problemas de salud AUGE y ahí está todo el recorrido, por lo tanto se sabe qué es lo que hace, qué le corresponde al paciente en cada punto y hay una unidad de gestión de interconsultas en el Consultorio, donde ellos reciben, gestionan y saben los plazos que debe cumplir cada interconsulta. Luego viene un nuevo flujograma que ella está presentando a la red de Bío Bío sacado con apoyo de un autor español y de estudios de vivencia clínica en el sentido que se reciben muchos usuarios en el Consultorio que ocupan horas médico cuando viene por un certificado médico, viene porque se le perdió la receta, viene porque se le perdió un examen que se le tomó, entonces, sacan hora médico y a nadie se le ocurría preguntarle al paciente si venía porque estaba enfermo o por otra causal, entonces, los españoles van más adelantados, hicieron los análisis, los estudios dicen que el 30% de las consultas diarias son por problemas administrativos, por lo tanto se ha establecido que el usuario cliente tiene dos necesidades y entonces, recorre todo este proceso, desde la programación de la demanda en que el departamento programa todas las especialidades en la red, se hace la gestión de acceso a especialidades, después evaluación de la resolución del acceso, la implementación de estrategias para mejorar el acceso, después la gestión y coordinación CESFAM a nivel de la red pública, gestión del Departamento de Salud a la red privada y convenios de la red pública, eso pasa después a los CESFAM, al SAPU, donde se hace la ejecución, la resolución, la intervención y la evaluación y por otro lado, la gestión de la demanda PS que es la regulación y adecuación de la demanda, rediseño de flujo de gestión, del tiempo agenda, implementación de circuitos por necesidades de agenda, las consultas administrativas previsibles e imprevisibles que son las recetas de crónicos, las consultas de exámenes, las licencias y otros, y lo otro lo puramente asistencial, de tal manera que los funcionarios sepan ellos mediante un protocolo cuál van a recibir ellos y quien los va a atender, es decir, los ejecutivos de SOME tienen que saber que hay un profesional ahí que va a recibir todas esas atenciones y dentro de 24 horas ella estaría haciendo entrega de la documentación que hay que darle a los usuarios, con esto se evita toda esta consulta que ocupan todas las horas profesionales. Agrega que ahora está el flujograma de la gestión de reclamos y la forma en como éstos se gestionan, primero se ingresa, lo recibe el administrativo de la OIRS, pasa al coordinador de la OIRS, a la dirección del CESFAM, luego a la dirección comunal para toma de conocimiento, los reclamos de menor complejidad se responden y se resuelven dentro de los 20 días hábiles, los reclamos de mayor

complejidad se derivan a la dirección comunal; agrega que hay muchos reclamos pequeños que son por temas menores y a veces son propuestas que hacen los usuarios y los resuelve el director de cada CESFAM, cuando son de mayor importancia pasan a la dirección comunal, también los revisa el Consejo de Desarrollo para conocimiento y análisis de los reclamos, los de mayor complejidad se van a la alcaldía, que son los que requieren una investigación sumaria o proceso administrativo, pues el Alcalde que es la máxima autoridad comunal, es el único que puede ordenar un proceso de investigación sumaria y eso también está descrito. También está claramente descrita la cartera de servicios que tiene que ver con todas las prestaciones, más éstas que son netamente como consejería familiar, la visita domiciliaria integral, eso está en el plan, las destinadas a la pareja como son consejería sexual reproductiva y control y regulación de la fecundidad, otras consejerías según la demanda, control prenatal, control puerperio, que ahora todos estos controles son con la pareja, es decir, el control del embarazo se hace con la madre y el padre, el control de la puérpera que tuvo la guagua se hace con el padre y el control de crónicos con un acompañante, la idea es que estén acompañados de otra persona que escuche y se le da la consejería. Luego está el **Plan de Capacitación Funcionaria** con todos sus lineamientos entre los cuales se encuentran: Fortalecer la instalación del nuevo modelo de gestión en red, Fortalecer el sistema de garantías explícitas se capacitan todos en los mismos temas, Mejorar la calidad y trato al usuario y humanización en el trato, acota que mucha capacitación la dan los mismos profesionales que ya están acreditados, los otros temas los contratan mediante servicios; Generar estrategias de desarrollo organizacional para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, Incorporar tecnologías de información y comunicación 2 TICS los consultorios nuevos vienen con una sala netamente de sistema informático TICS, vienen aparte con 20 computadores esta unidad; Desarrollar la gestión administrativa física y financiera, Mejorar la gestión y desarrollo de las personas, Mejorar la prevención, la parte financiera es muy importante, porque cada consultorio se lo tiene como centro de costos, por lo tanto según su población per cápita, se le elabora, después que se aprueban los recursos, y a cada consultorio se le tiene un presupuesto definido que pueden gastar, en base a su población y en base a sus ingresos. En cuanto a la Dotación del personal, esa la obviaré, puesto que ya fue aprobada por el Concejo. En cuanto al Financiamiento del proyecto de presupuesto, todavía no lo han terminado, aunque lo presentaron la otra vez, es exactamente lo mismo, pero está un poco abultado, porque esta comuna tiene la estrategia de incorporar los programas al presupuesto de Salud, llegan muchas platas por programas y se puede perfectamente incorporarlas al presupuesto y trabajarlo presupuestariamente, de lo contrario, el presupuesto sería de aproximadamente \$1.000.000.000, pero no más que eso. Luego está el Plan de Inversiones que lo exigen del año 2010 al 2015, donde están los CESFAM, las ambulancias, todo lo que hay que ir reponiendo dentro del proceso de lo que ya vence, pues por ejemplo una ambulancia tiene 10 años de vida útil y hay que cambiarla, lo mismo el furgón y algunas iniciativas que han visto con el Alcalde que es la coordinación de la posta de salud rural de El Progreso que se tienen en análisis como para el año 2014 ó 2015 y también la posta del sector Los Aromos cuya población le ha hecho llegar al Alcalde todas las inquietudes y se lo tiene ahí como una factibilidad, pero se tiene que hacer los estudios y el Ministerio validarlos; el tema de las ambulancias son reposiciones, por lo tanto, no es que las ambulancias sobren y haya que enviarlas a distintos lados, las ambulancias cuando son reposición, se tienen que devolver las viejas por ley, la Contraloría no permite que un móvil viejo ande circulando, agrega que cuando se postula y se repone, Contraloría tiene un código y si un vehículo dado de baja es sorprendido funcionando, por Contraloría, ésta va a sancionar con lo que corresponde, por lo tanto las ambulancias las ambulancias son rotaciones y son rotaciones bien exigidas, se puede enajenar, es decir, se remata, pero no se le puede dar más el uso de ambulancia. Finaliza, señalando que esas serían las grandes líneas del Plan de Salud para el año 2010 y que por ley debe estar aprobado antes del 30 de noviembre. Agrega que puso en el Informe un mensaje de Sor Teresa de Calcuta, agrega que ella lleva 15 años trabajando como Directora de Salud y el 2010 se inicia la planificación nueva con varios problemas y fueron avanzando y les ha ido bastante bien en los resultados, por eso ella puso: "A veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara una gota".

Sr. Pdte. ofrece la palabra a Sres. Concejales por si hay consultas en torno al tema. **Concejala Inostroza** indica que ella lo leyó todo, pues le alcanzó el tiempo y felicita a Directora de Salud y a su equipo, pues si todo sigue así y mejorando a través de la infraestructura, cree que como comuna van a seguir siendo el modelo en Salud de la provincia y se atrevería a decir que de la región, porque ella ha conversado con mucha gente que no corresponde a la comuna y alaban todo lo que se ha hecho aquí, así es que cree que es bien merecido el reconocimiento, por lo menos el Alcalde se lo ha hecho ver y realmente ha sido muy

bueno. **Directora de Salud** señala que además, hay que considerar que en un plan de salud toman parte todos los actores, la parte política, la parte administrativa del municipio, el Concejo, son los que aprueban recursos todos los años, por lo tanto están todos participando en un plan comunal. **Concejala Inostroza** indica que otra cosa es que de aquí mismo se van desprendiendo otros temas, pues le parece que Chillancito lo tienen como debilidad, porque hay una baja escolaridad, eso se puede traducir en hacer hincapié en el Departamento de Educación en que exista un proyecto de normalización de estudios. **Directora de Salud** señala que por eso se habla de trabajo en red, porque en el diagnóstico participativo, después se reúnen con la Directora de Educación, se le conversa qué dice este plan, para que ella pueda implementar alguna estrategia para mejorar esa parte. **Conc. Zapata** indica que él también lo leyó y más que irse a las misiones y los objetivos que de seguro el equipo de Salud lo trabaja muy bien, se fue a los números y en los números encontró algunos problemas, por ejemplo, en la página 87, donde dice "Evaluación Financiera del Departamento de Salud año 2008" encontró que el total de ingresos que suman \$1.226.000.000, a él no le da esa suma, sino que \$1.228.000.000; en el total de gastos, que aparece ahí sale \$1.226.000.000 y a él le suman \$1.321.000.000 **Directora de Salud** señala que ella no le puede explicar esa parte técnica, porque puede haber un problema que como se termina con deuda que es de arrastre para el año siguiente, entonces, eso no lo tiene muy claro y no podría responder muy bien esa parte, entonces, señala que o bien se equivocaron en los números o bien hay un problema de deuda se arrastre, porque se termina con deuda. **Conc. Zapata** indica que no cree que sea deuda de arrastre, por otra parte señala que también en la página 79, hay totales que no cuadran, generalmente son de suma, esto se observa en las páginas 8, 10, 27, 67, 75, 76, 79, 81, 84, 85, 87, 118, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127 y 131 y en la última diapositiva que se mostró, relativa a la Cartera de proyectos 2010-2015, en la columna Costo total, tampoco le cuadran las sumas. **Directora de Salud** señala que esa suma de inversión total no la hace el equipo de Salud, sino que la hace Mideplan, lo hace Gobierno, a ella le entregan esto, ellos suman porque los fondos, las platas para los proyectos son estimativas y ellos hacen la suma total del área, entonces, acá se corta y pega la información. **Conc. Zapata** señala que, por ejemplo, la primera cifra, donde dice "Reposición CESFAM Cabrero Sectorial Diseño" dice las etapas 2009 al 2015 costo total \$20.000.000.000, pero no hay ninguna suma hacia los lados. **Directora de Salud** señala que no suman hacia los lados, sino que es una planificación del Gobierno, pero eso cambia, hay que recordar que todos esos proyectos se retiran, por ejemplo, hay una reunión la próxima semana, tiene entendido, y después cortan, porque ellos priorizan después reducen, sacan, entonces, como eliminan un valor del lado, inmediatamente se descuadra el valor, porque sacaron un proyecto o le bajaron el precio, pero en todo caso, no tiene mayor importancia eso del resultado, por ejemplo, el presupuesto mismo para presentarlo al Concejo claro que tiene un valor, pero si hubo un error ahí, a lo mejor no tiene tanta importancia como Plan propiamente tal, pero tiene un valor cuando se aprueban recursos financieros directamente al Concejo. **Conc. Zapata** señala que le asaltaba una duda en las páginas 22, 23, 24, 25, y 26, donde se habla de distancia de la posta de Charrúa, Chillancito, por ejemplo en la página 22 dice "Posta de Charrúa distancia a Cabrero 12 kilómetros", pero más adelante en la página 49 dice distancia Posta Charrúa 24 kilómetros. **Directora de Salud** explica que son distintas situaciones, una es ida y vuelta además, con el viaje de la ronda que se multiplican por dos, esos son los tiempos de los viajes ida y vuelta, por lo tanto le van a variar totalmente. **Conc. Zapata** señala que está bien pero en la página 24 aparece Chillancito 18 kilómetros y en la página 39 sale alrededor de 33 kilómetros, entonces, no cuadra de ida y vuelta, porque debería ser 36. **Directora de Salud** indica que tendría que revisar esa parte, lo que pasa es que estos datos se copian desde distintas fuentes, datos que tiene Bío Bío, datos que tiene Cabrero, datos que tiene la ronda por el kilometraje diario, entonces, lo más probable es que se confundieran en alguno, pero tiene que haber uno que es de ida y regreso a la ronda y tal vez ahí está equivocado y en lugar de 33 eran 36. **Conc. Zapata** señala que después el de Colicheu dice 16 kilómetros y después Colicheu dice 24 kilómetros, entonces, no sería ida y vuelta. **Concejala Inostroza** indica que también depende de la ruta que tome, ahí puede variar el kilometraje. **Directora de Salud** señala que lo va a revisar antes de enviarlo al Servicio de Salud Bío Bío. **Conc. Carvajal** consulta cuándo terminó de elaborar el bosquejo general del Plan Comunal aproximadamente. **Directora de Salud** responde que se demoró dos meses en la elaboración y fue terminado el día antes de entregárselo al Concejo, es decir el día viernes, para poder pasarle los lineamientos a los equipos para que los equipos empiecen a programar, porque el día 30 de noviembre tiene que estar toda la programación de los equipos también en el Servicio de Salud, por lo tanto ella tendría que apurarse con los lineamientos para que ellos pudieran transformarlos en actividades. **Conc. Carvajal** entiende que esto tendría que estar aprobado antes del 30 de noviembre. **Directora de Salud** responde que sí, pero en todo caso plantea que la esencia

del plan no son los números, sino que la esencia está en los objetivos y los compromisos, el Plan es más de compromisos, es decir, en qué se está comprometiendo el Departamento de Salud para el año siguiente, más que los resultados de números, incluso, ella pudo no haber puesto números, porque no es necesario, sino que lo hizo más bien por transparencia y porque quiso agregar más información, pero no está obligada a poner números, sino que ella bien pudo haber elaborado y presentado un Plan con objetivos y actividades y perfectamente se ajusta a la ley, pero quiso entregar más información, para que el Concejo viera cifras, con o sin errores, pero por lo menos que se viera qué se ha hecho, porque ahora estos planes no miden actividades ni números, sino que miden porcentaje de metas, es decir, no sirve cumplir con 5000 consultas médicas, si no se está cumpliendo una meta con esas 5000 consultas, por lo tanto, esas 5000 consultas médicas no tienen ninguna validez, ni siquiera para el Servicio, podrían tener validez si ella le pone una tasa de consulta habitante/año, que sí la tasa se aproxima a un 2%, eso es lo que vale, los demás resultados casi no cuentan, ahora bien, por cuestión de buena imagen los datos debieran haber estado correctos. **Conc. Gierke** señala que se hizo mención de una ficha de atención y consulta si en alguna parte se habla de la ficha que se le otorga al paciente para que pueda tener la atención o si hay algún sistema que permita regularizar esas colas en la madrugada. **Directora de Salud** indica que en la comuna están bastante resueltos con el tema de las filas y recuerda que cuando ella presentó un flujo de calidad con autor y vivencia española que lo está proponiendo a la red Bío Bío para que se lo validen y lo puedan replicar a las otras comunas, es para evitar que se produzca ese atochamiento de consultas que no necesariamente son consultas médicas, por eso se están haciendo los cambios en la disciplina en relación a lo que están acostumbrados como profesionales, ya sea enfermeras, médicos, la idea es cambiar la mirada y se hagan otras cosas más innovadoras y se aboquen más a los objetivos y a las metas, porque se hacen consultas y consultas y no se está logrando el objetivo, por eso que todo es un proceso diferente, en Monte Águila se tienen filas, porque no hay gestión. **Sr. Pdte.** acota que se agotó el tiempo y consulta si hay más inquietudes con respecto al tema. **Conc. Órdenes** consulta si considera suficiente un plazo de tres días para estudiarse este Plan de Desarrollo. **Directora de Salud** señala que si lo ve objetivamente, sabe que es poco, pero lamentablemente esto también tiene un proceso, incluso hay que esperar las metas 2010, porque a todas las comunas les pasa exactamente lo mismo, hay que llegar a lo que dice el 2010, las orientaciones, recién para empezar a trabajar. **Sr. Pdte.** explica que la Directora de Salud estuvo más de dos meses dedicada a esto, de hecho se iba a veces a las 10 u 11 de la noche algunos días, incluso sábado y domingo trabajando, porque ella tenía que salir con esto dentro del plazo que le ponen en Los Ángeles para entregarlo, ahora, el Concejo no tiene sesión la próxima semana por razones obvias, incluso la Directora de Salud le dijo que lo dejaran para la próxima semana, pero él no puede, de hecho todos son políticos y él también se dedica a la campaña política, entonces, la próxima semana no va a hacer sesión, entonces, tienen que dedicarse hoy a esto. **Directora de Salud** reitera que esto de los números no tiene mayor relevancia, pero sí que tiene importancia los objetivos y lo que hay que hacer con la población. **Concejala Inostroza** indica que tendrían que dedicarse a la página 91 en adelante, es decir, lo que dice relación con el Plan de Acción, lo demás es un antecedente. **Directora de Salud** responde que efectivamente es así. **Conc. Carvajal** consulta si esto guarda estrecha relación con el presupuesto para el año 2010. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Carvajal** señala que lo plantea por que Directora de Salud indica que las estadísticas y los números no son tan importantes y a su juicio esto es muy importante y esto el Concejo lo tendría que estar aprobando con todo lo que significa el Presupuesto de Salud para el año 2010. **Directora de Salud** indica que los números a los que se refiere y en donde están los errores, dicen relación con la evaluación diagnóstica del año 2008 como para guiarse, porque siempre se hace con dos años de antelación; es el 2008 solamente, se está planificando para el 2010, cuando se planifique para el año 2011 se van a ocupar las estadísticas del año 2009, pero no son relevantes esos números y esas tablas para programar, para planificar lo que interesa es el Plan de Cuidados hacia delante, eso es lo relevante y el diagnóstico es un antecedente para que se considere lo que pasa con los problemas de salud y con el proceso de las enfermedades, con la lista de espera, ese tipo de cosas son las importantes, porque lo que interesa saber es de qué se enferma la gente y qué grupo etáreo se tiene a la mano para poder programar actividades para esa población y para ese daño en salud. **Sr. Pdte.** señala que hay que excluir de esto la aprobación del presupuesto año 2010. **Directora de Salud** señala que eso no se considera, sólo está como un antecedente, porque se presentó un anteproyecto. **Sr. Pdte.** indica que en el informe que la Directora de Salud va a llevar al Servicio de Salud, no es relevante el presupuesto del Departamento de Salud, pues se tiene que aprobar después como Concejo, en este momento sólo es un dato informativo. **Directora de Salud** reitera que ella lo puso como el anteproyecto que se presentó, por eso está puesto ahí, porque así

lo exige Bío Bío. **Conc. Zapata** señala que en la página 110 dice Proyecto Presupuesto año 2010, por eso él hizo hincapié en los números, no dice anteproyecto y aquí también se observan errores. **Sr. Pdte.** señala que en la hoja siguiente dice anteproyecto. **Directora de Salud** plantea que se han equivocado en los números este año, el tema matemático es un tema a mejorar y agradece las observaciones de **Conc. Zapata**. **Conc. Zapata** indica que como se estaban en un anteproyecto, él hizo hincapié en las páginas donde aparecían los errores, ella tendrá que revisar, pero en el anteproyecto también hay problemas de valores y seguramente como lo hacen en Excel tal vez faltó sumar todas las celdas. **Directora de Salud** indica que no sabe como lo hacen, entiende que hay un programa para eso, pero no sabe cómo se maneja eso, no maneja números. **Conc. Órdenes** indica que tiene hartas preguntas y considera que es demasiado presuroso, entiende que esto es un trabajo enorme, que demanda mucho tiempo, pero ellos como Concejo también son importantes y se les tiene que dar el tiempo, en Educación se hizo, lo vieron con la debida antelación, se les envió un CD, se les dio hartas facilidades para poder hacer el estudio y creo que es demasiado pronto al día de hoy, además era conocido por todos los que están acá y que conocen el tema de las sesiones, que esta era la última sesión de noviembre, así que él considera que tal como se ha hecho en otras circunstancias, deberían hacerse el tiempo para poder evaluarlo en otra oportunidad, en una sesión no muy larga, porque ya se hizo la exposición, simplemente poder aclarar dudas como corresponde, porque insiste en que ellos también tienen que tener su tiempo para poder hacer una evaluación fundada, hacer sus aportes como corresponde, porque para eso están. **Directora de Salud** consulta si antes del 30 será posible hacer la próxima sesión. **Sr. Pdte.** indica que él está complicado. **Conc. Arrué** indica que él de la misma forma ha analizado lo más que ha podido el tema y realmente ha llegado a la conclusión de que si se lleva a votación hoy, él lo va a aprobar, en primer lugar, por la premura del tiempo y en segundo lugar por el enorme trabajo que esto demanda y además que es una visión de lo que se ha hecho y de lo que se va a hacer en el próximo año y el Departamento de Salud siempre ha funcionado muy bien y las cosas que haya que mejorar o cambiar se pueden hacer durante el próximo año, igual siempre **Sr. Pdte.** y la **Directora de Salud** han estado dispuestos a escuchar a los concejales, así que él en este momento vota por la aprobación del Plan de Salud. **Conc. Zapata** indica que es bastante difícil, él entendiendo la premura del tiempo, le gustaría después le llegaran las modificaciones hechas las páginas corregidas y también entender a **Sr. Pdte.** que cuando hacen reunión extraordinaria, él les consulta a ellos si pueden o no, entonces, él aprueba el plan, pero con la condición que se subsanen los datos estadísticos y de cifras, y que se tenga presente que cuando se entrega un plan, tiene que entregarse revisado, lo mismo en los gráficos se coloca la reseña completa, no se colocan siglas, por ejemplo, él no sabía que CACU significaba Cáncer cervicouterino. **Directora de Salud** indica que en Salud sólo usan siglas. **Conc. Zapata** dice que no es problema que se usen siglas, pero tienen que explicarse más adelante. **Concejala Inostroza** indica que ella vota a favor, aunque indica que lo ideal habría sido, por si hubiera dudas, que el día miércoles en la mañana, hubieran podido tener una sesión extraordinaria, de lo contrario, se une a la propuesta de **Conc. Zapata**. **Conc. Gierke** felicita a **Directora de Salud**, pues se observa un trabajo con harta dedicación, lamentablemente hay detalles, pero son detalles que se pueden corregir, también se suma a lo planteado por **Conc. Zapata** en el sentido de poder tener el documento corregido, y sugiera que puedan revisarlo nuevamente, ya que pueden haber errores que a ellos se les hayan escapado y como el Concejo también toma acuerdos, cree que sería bueno tratar de llevar a acuerdo del Concejo de que el próximo año, como dice el punto N°2 del Plan, de que el Concejo sea parte del diagnóstico participativo, porque igual es poco el tiempo, pero en respeto de lo que dice **Sr. Pdte.** y también al esfuerzo que ella hizo en presentar esto, él lo aprueba, además, queda poco tiempo para poder presentar este trabajo aprobado, así que lo único que dice esta tarde es que el próximo año se los incluya con anticipación para poder evaluarlo de mejor forma y no a última hora, porque igual tienen que ser parte de este trabajo, por eso termina diciendo que el trabajo es bueno y felicita a través de la **Directora de Salud**, a los demás funcionarios que trabajaron en la elaboración de este plan. **Conc. Carvajal** señala que la verdad es que detrás de esto hay cualquier cantidad de horas de trabajo, de eso no le cabe la menor duda y en eso se suma no tan solo a las felicitaciones para la **Directora**, sino para todo el personal que está detrás de esto, lo que para él es realmente preocupante es que no le vaya a faltar la plata para sacar estas cosas adelante. **Sr. Pdte.** indica que el presupuesto no se está aprobando ahora. **Conc. Carvajal** indica que es ahí donde tendría sus aprehensiones, pero daría su aprobación y a su vez reitera sus felicitaciones para la **Directora de Salud** y para el personal. **Sr. Pdte.** indica que también quiere felicitar a la **Directora de Salud** por este trabajo, pues sabe que ha dedicado muchas horas a este libro que no es fácil hacerlo, hay mucho profesionalismo, tal vez hay errores en números, pero eso se va a corregir para presentarlo como corresponde al Servicio de Salud Bío Bío y

dentro del plazo que la ley establece y él también estaría aprobando este Plan de Salud año 2010. **Directora de Salud** se compromete a revisar durante toda esta semana incluidos sábado y domingo si es necesario, porque tiene que entregarlo el mismo día 27 de noviembre, donde lo vuelve a presentar al CIRA (Consejo de la Red Asistencial), entonces, ahí va a subsanar todos los detalles y se lo hace llegar al Concejo nuevamente. **Conc. Órdenes** señala que no quiere cuestionar el trabajo de la Directora de Salud, entiende que es una ardua labor, pero insiste porque ve que los demás concejales están teniendo poco amor por su trabajo, porque ninguno tuvo la oportunidad de analizarlo el fin de semana como corresponde y se encuentran en la última sesión, donde surgen dudas y están todos apurados tratando de resolverlas y en un tema tan importante como la salud y lamenta que un trabajo tan grande se tenga que exponer en 20 minutos y tengan que resolverlo en 5 minutos como concejales, cree que eso no corresponde, a ellos los eligieron para representar a la ciudadanía, para analizar los problemas, por lo que insiste en que esta es una especie de falta de amor al hecho de ser concejales y lamenta de que el argumento de que no puedan hacer una sesión extraordinaria sea porque tiene que defender a su candidato, cree que ese no es un buen síntoma. **Sr. Pdte.** indica que aparte del trabajo, él también tiene que dedicarle tiempo a la campaña, pues cada uno pertenece a un partido político y como tales tienen que trabajar por sus candidatos, pues están a días de la elección, no a meses. **Conc. Órdenes** indica que el problema es que eso lo dio como una explicación para no hacer una sesión extraordinaria. **Sr. Pdte.** indica que no dispone de tiempo, para hacer una sesión extraordinaria, él está bastante complicado con todo el trabajo que hay en el municipio. **Conc. Órdenes** rechaza el Plan Anual, no en desmedro del trabajo de la Directora de Salud, sino que es una especie de voto de protesta en señalar que no le parece que una vez más el Concejo Municipal esté resolviendo cosas a última hora y apuradas, porque todos deben recordar que cuando estaban en campaña, se comprometieron a hacer las cosas bien y esto no contribuye mucho a que sea así, agrega que no se siente capacitado para aprobarlo en este minuto, porque no hizo el estudio como corresponde. **Sr. Pdte.** indica que siempre han confiado en el trabajo muy profesional de la gente del Departamento de Salud que además es modelo de la provincia y más allá, entonces, él sabe que el trabajo profesional relacionado con el tema Salud, ellos siempre lo han hecho muy bien, de hecho el municipio ha recibido felicitaciones por el funcionamiento del Departamento de Salud. **Directora de Salud** indica que todas esas tablas están hechas en planillas excel y para sacar datos es complejo y transformar una planilla excel a Word y luego a PowerPoint es complicado, a ella se le modificaba toda la información. **Sr. Pdte.** señala que tal vez el próximo año Directora de Salud lo puede terminar antes y se le puede pasar a la Comisión de Salud que luego lo expone en el Concejo, entonces, se puede operar de otra forma. **Directora de Salud** indica que también se va a contar con un sistema informático que va a permitir sacar datos más rápido de cómo se está haciendo hoy. **Conc. Órdenes** le parece bien que se pueda pasar a la Comisión como plantea Sr. Pdte. puesto que es algo que se hace todos los años, entonces, pueden verlo a tiempo, porque siempre son los concejales quienes se tienen que estar apurando y resulta que ellos también son parte del equipo. **Concejala Inostroza** encuentra injusto lo que señala Conc. Órdenes en relación a que no se dieron el tiempo, pues ella sí se dio el tiempo y leyó todo el Plan de Salud, lo que no hizo fue revisar las sumas, las que revisó le salieron buenas y le gustó el trabajo que se va a hacer para el próximo año y le pide disculpas a Conc. Órdenes, pero plantea si Sr. Pdte. dijo que tenía que hacer trabajo por la campaña, él es veraz al decirlo aquí, pudo haber inventado una mentira, entonces, cree que no se pueden poner a descalificar de que esto camina mal, que si los eligieron es para fiscalizar, no es la mejor forma para actuar y además, se ve que hay un esfuerzo, saben que se ha confiado en otras ocasiones en la Directora de Salud y su equipo, se ha visto el progreso que ha habido en atención hacia los usuarios, entonces, cree que demás está decirlo, pues ellos mismos lo han comprobado, ya que se pidió atención especial para la gente que está sin trabajo y se dio esa ventaja, se pidió que se atendiera a través de las juntas de vecinos, idea fantástica que han llegado a desarrollarse, entonces, hablar de que Sres. Concejales son irresponsables por aprobar esto a la ligera no corresponde, pues cree que lo que han visto será aún más y todo se va haciendo realidad, pronto se va a contar con un Consultorio nuevo en Cabrero, y pronto también en Monte Águila y también el estudio que se está haciendo del hospital, cree que bien se merece una confianza todavía la Directora de Salud, ellos recibieron un poco tarde esto, pero por lo menos tuvieron la oportunidad de leerlo; por otra parte, plantea que se habla tanto de transparencia y a ella la enerva, porque siempre se anda pensando que las cosas son turbias, pero cree que tienen que ser transparentes, pero para eso, ellos tienen que decir las cosas tal como las plantea Sr. Pdte. que dice que tiene que hacer y no ocultar ese tipo de cosas y hacer las cosas realidad y con buen ánimo y buena disposición, no solamente se trata de investigar, pues ellos aparte de ser elegidos para ver qué se hace

con los dineros del municipio, también fueron elegidos para seguir avanzando en el progreso de la comuna. **Conc. Zapata** indica que él leyó el documento, puede decir que hay pequeños errores de tipeo, pero él se va a ir los números que desde su punto de vista tienen que ser exactos, entonces, él hizo su trabajo de fiscalizar y lo pronunció. **Conc. Carvajal** indica que tal vez el Plan no se leyó en un 100%, pero lo que cuesta acá es entenderlo, porque no son técnicos en la materia y por algo están las instituciones y están los departamentos y él confía plenamente en el Departamento de Salud, entonces, la Directora de Salud lleva 16 años y tiene un manejo de lo que expuso acá y al margen de eso, esto tiene un vencimiento de entrega que es el 30 de noviembre y tiene entendido que al atrasarse esto, no tan solo se atrasa la comuna, sino que hace atrasarse a todo el país. Finalmente, el **H. Concejo Municipal, por acuerdo mayoritario, aprueba el Plan de Salud año 2010 expuesto por la Directora de Salud, con seis votos a favor y uno en contra de Concejal Óscar Órdenes, quien argumenta que su voto de rechazo al Plan de Salud, es más por la premura en que se presentó al Concejo, ya que él no se siente capacitado para dar su aprobación en este minuto. (Acuerdo N°157 del 18.11.2009).**

Sr. Pdte. señala que agradece todas las opiniones vertidas, pero están excedidos en 20 minutos, en el plazo que se habían concedido para prolongar la sesión, por lo que levanta la sesión siendo las 19:10 horas.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°36
del 18 de noviembre de 2009

Acuerdo N°154 del 18.11.2009: El H. Concejo Municipal, por acuerdo mayoritario de 5 votos en contra y 2 votos a favor, rechazó la solicitud de transferencia de Patente de Alcohol, Minimercados letra "H" limitada, Rol N°40051 perteneciente a la contribuyente Dominga Muñoz Muñoz, quien solicitaba transferir su patente a doña Margaret Tamara Vera Vergara. Atendiendo a que la patente es limitada y en la comuna está excedida, por lo que corresponde solicitar el término del giro. No obstante, se realizará una presentación por escrito en Contraloría Regional, para tener un pronunciamiento sobre la legalidad de lo obrado.

Acuerdo N°155 del 18.11.2009: El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, siempre que el municipio disponga de recursos, otorgar una subvención extraordinaria al Club de Básquetbol Fénix de Cabrero, para adquirir balones de básquetbol e implementación deportiva, para participar en el Campeonato Nacional de Mini Básquetbol damas y varones, a realizarse en la ciudad de Lebu.

Acuerdo N°156 del 18.11.2009: El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación al Presupuesto de Educación año 2009, por la suma de \$58.500.000.- (Cincuenta y ocho millones, quinientos mil pesos), tal como fue presentada a través de Ordinario N°1.169 del 12.11.2009 del Departamento de Educación y expuesta en sesión de Concejo por la Jefa de Finanzas DEM.

Acuerdo N°157 del 18.11.2009: El H. Concejo Municipal, por acuerdo mayoritario, aprueba el Plan de Salud año 2010 expuesto por la Directora de Salud, con seis votos a favor y uno en contra de Concejal Óscar Órdenes, quien argumenta que su voto de rechazo al Plan de Salud, es más por la premura en que se presentó al Concejo, ya que él no se siente capacitado para dar su aprobación en este minuto.